



# DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y PRESUPUESTOS

### **Comisiones. Serie A: Comparecencias**

Número 97

Año 2009

Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MIGUEL  
NAVARRO FÉLEZ

Sesión núm. 33

**Celebrada el martes 10 de marzo de 2009**

### **Orden del día**

1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*

2) *Debate y votación de la moción núm. 8/09, dimanante de la interpelación núm. 3/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo, formulada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

3) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 161/08, sobre actuaciones del Gobierno de Aragón ante las modificaciones en la normativa reguladora del Impuesto sobre el patrimonio, presentada por el G.P. Popular.

4) Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al objeto de que informe en el ámbito de su competencia, acerca del ERE de extinción que alcanza a noventa y tres trabajadores de la empresa La Bella Easo, y las iniciativas urgentes que va a emprender el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo encaminadas a avalar, en la medida de lo posible, la sostenibilidad de dicha empresa.

5) Comparecencia del consejero Economía, Hacienda y Empleo, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar acerca del cambio del máximo

responsable ejecutivo de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, así como de los cambios introducidos, en la empresa pública Savia Capital Inversión, tanto en su dirección como en su funcionamiento, así como en la gestión de las sociedades de capital riesgo participadas por esta.

6) Ruegos y preguntas.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljefaría, el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez, acompañado por el vicepresidente de la comisión, Ilmo. Sr. D. Carlos Javier Álvarez Andújar, y por el secretario de la misma, Ilmo. Sr. D. Javier Allué Sus. Asiste a la Mesa el letrado Sr. Latorre Vila.

Comparece ante la comisión el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Excmo. Sr. D. Alberto Larraz Vileta.

## SUMARIO

**Moción núm. 8/09, dimanante de la interpelación núm. 3/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frene a la crisis económica, financiera y de empleo.**

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción . . . . . 2192
- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende enmiendas. . . . . 2193
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2194
- La diputada Sra. Palacín Miguel fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2194
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija un texto transaccional . . . . . 2195
- Votaciones . . . . . 2196
- Los diputados Sres. Yuste Cabello y Allué Sus y la diputada Sra. Palacín Miguel explican el voto de sus grupos . . . . . 2196

**Proposición no de ley núm. 161/08, sobre actuaciones del Gobierno de Aragón ante las modificaciones en la normativa reguladora del impuesto sobre el patrimonio.**

- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . 2198
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 2199
- El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2199
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista . . . . . 2200
- Votación . . . . . 2200
- Los diputados Sres. Yuste Cabello, Allué Sus, Guedea Martín y Piazuelo Plou explican el voto de sus grupos . . . . . 2200

**Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo al objeto de que informe, en el ámbito de su competencia, acerca del ERE de extinción que alcanza a noventa y tres trabajadores de la empresa La Bella Easo.**

- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia. . 2202

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, responde. . . . . 2203
- El diputado Sr. Guedea Martín replica . . . . . 2204
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 2204
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2205
- La diputada Sra. Palacín Miguel interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 2206
- El consejero Sr. Larraz Vileta responde . . . . . 2206

**Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, al objeto de informar acerca del cambio del máximo responsable ejecutivo de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, así como de los cambios introducidos en la empresa pública Savia Capital Inversión.**

- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, interviene . . . . . 2207
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista . . . . . 2209
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés . . . . . 2211
- El diputado Sr. Guedea Martín interviene en nombre del G.P. Popular. . . . . 2211
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene en nombre del G.P. Socialista . . . . . 2212
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene . . . . . 2213
- El diputado Sr. Piazuelo Plou interviene . . . . . 2213
- El consejero Sr. Larraz Vileta responde . . . . . 2213

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. . . . . 2215

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Buenos días, señorías.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía de hoy [a las diez horas y treinta y siete minutos].

Como es costumbre, el punto primero lo dejaríamos para el final, y pasaríamos directamente al punto número dos, que es el debate y votación de la moción número 8/09, dimanante de la interpelación 3/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frene a la crisis económica, financiera y de empleo, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para su presentación y defensa de la moción, tiene la palabra el señor Yuste.

**Moción núm. 8/09, dimanante de la interpelación núm. 3/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frene a la crisis económica, financiera y de empleo.**

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, Aragón está atravesando una profunda crisis económica, financiera y de empleo. Cada semana los datos son peores. En los últimos doce meses, el desempleo en Aragón ha crecido un 83%, el mayor porcentaje en todo el Estado, muy por encima de la media, que está en torno al cincuenta por ciento de incremento. Mientras, el índice de producción industrial se ha desplomado en Aragón cayendo un 29% en febrero, y en eso lamentablemente estamos a la cabeza de España.

Con esos datos muy pocos pueden creerse ese mantra que se repite por parte de los consejeros del Gobierno de Aragón acerca de que la economía aragonesa estaría en mejor posición que otras comunidades autónomas para hacer frente a la crisis. Si se destruye empleo más rápido, si la producción industrial cae más rápido, no creo que estemos en mejor disposición que otros.

Durante la interpelación que le formulé el pasado 20 de febrero al consejero de Economía, Hacienda y Empleo, tuvo a bien dar a conocer el peor dato, el retroceso en el PIB, el crecimiento negativo en el último trimestre de 2008: menos 0,6%. Obviamente, en coherencia con los datos que he citado anteriormente de empleo y de producción industrial, debemos prepararnos también para malas noticias en el primer trimestre de 2009, lo que situaría oficialmente a la economía aragonesa en situación de recesión.

Y en esta cámara llevamos debatiendo sobre la crisis al menos desde el mes de septiembre, y, sin embargo, las medidas anunciadas por el Gobierno de Aragón todavía no han dado frutos. Algunas por su lentitud exasperante y otras porque todavía no se han puesto en marcha, a pesar de haber sido anunciadas reiteradamente.

La moción de Chunta Aragonesista que defiende hoy es complementaria de otras iniciativas que hemos presentado a lo largo de este curso, y conscientemente no es reiterativa con otras mociones o proposiciones no de ley que hemos debatido ya o que vamos a debatir en las próximas semanas.

Hoy pretendemos responder a tres problemas concretos que no se han resuelto todavía.

Primero, la falta de financiación que sufren las empresas aragonesas porque el grifo de crédito de las entidades financieras continúa cerrado o apenas go-teando. En segundo lugar, la falta de planes de formación y recolocación para los setenta y siete mil aragoneses que están en desempleo y que se encuentran con los mismos programas de años anteriores, sin adaptar a la nueva situación y sin redimensionar a la práctica duplicación que se ha producido en el número de parados. Y, en tercer lugar, la morosidad que a partir de los atrasos por parte de las administraciones públicas a sus proveedores y contratistas se genera entre las propias empresas, adeudándose unas a otras y provocando una cadena de impagados que lastra nuestra actividad económica. En Aragón, las administraciones públicas adeudan trescientos cuarenta y seis millones de euros a las empresas, según dato hecho público ayer.

La moción que defiende incluye cuatro propuestas concretas, constructivas, que espero que puedan ser bien recibidas por todos los grupos parlamentarios.

Primero, proponemos apelar a la responsabilidad social de las entidades financieras que operan en Aragón. Por lo tanto, no solo estoy hablando de las cajas de ahorro; estoy hablando del conjunto del sistema financiero que opera en Aragón. Queremos emplazarlas con el respaldo de esta cámara a abrir el grifo del crédito, priorizando la inversión de pymes y autónomos para generar empleo, y la financiación del circulante que precisan estas empresas, así como priorizando el consumo familiar.

La buena imagen, la credibilidad de las entidades financieras depende de que la sociedad vea que estas están cumpliendo con su función, que no es otra sino conceder créditos, poner a circular el ahorro de los aragoneses.

En segundo lugar, para evitar el rosario de preguntas y de solicitudes de información sobre la ejecución del Plan Avalia, del convenio entre Avalia y las entidades financieras para el acceso a la financiación de pymes y autónomos, proponemos que se establezca una obligación de información quincenal a la Comisión de Economía y de Presupuestos, dando el mayor número posible de información para que podamos en esta cámara realizar el oportuno seguimiento de ese plan.

De momento, a nuestro juicio no se lleva un buen ritmo, salvo que haya mejorado mucho en las últimas dos semanas con los datos de la interpelación del 20 de febrero; a ese ritmo necesitaríamos setenta meses, casi seis años, para ejecutar los ciento veinte millones de euros previstos en el convenio para dos años.

En tercer lugar proponemos que se ponga en marcha sin más retraso, y hablamos del plazo de un mes, el Plan específico de formación y recolocación de los trabajadores desempleados de la construcción y de otros sectores, del que lleva el Gobierno de Aragón hablando varios meses, que incluso figura en el Acuerdo económico y social para el progreso de Aragón, pero que todavía no existe. Se continúa trabajando con los mismos viejos programas de años anteriores sin adaptar a la nueva realidad.

Nosotros, además de pedir que se ponga en marcha ese plan, apuntamos algunas medidas concretas que podría contener ese plan: hablamos de escuelas taller, hablamos de programas de formación rápida y hablamos de reorientación laboral.

Y, en cuarto lugar, finalmente, frente a la morosidad que el propio consejero reconoció durante la interpelación, proponemos agilizar los pagos al máximo legal posible y, en caso de producirse atrasos, que se estudien fórmulas, como, por ejemplo, avalar por la cantidad endeudada para evitar perjudicar a las empresas que trabajan para la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

El ejemplo de los avales lo he explicitado porque es el que se hizo público, que estaba siendo estudiado por el Gobierno central, pero entiendo que pueda haber otras alternativas, y así figura en el paréntesis de la propuesta en el apartado cuarto de la moción.

Ese es el sentido, esa es la intención, estas son las propuestas de Chunta Aragonesista para las que pido el voto favorable a todos los grupos de la cámara.

Muchas gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Yuste.

Ha habido dos enmiendas presentadas por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Por tanto, para la defensa de las enmiendas tiene la palabra su portavoz.

Señor Guedea, cuando quiera.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor, presidente.

Señoras y señores diputados.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas, una de supresión del apartado primero, o apartado a de la moción, por cuanto entendemos que, al apelar a entidades financieras, que son entidades privadas, con las diferentes formas jurídicas que tenemos, sean bancos, sean cajas de ahorro o cooperativas de crédito, realmente entraríamos en una situación de, por ejemplo, por qué las Cortes de Aragón en esta comisión no piden a los fondos de inversión de alto riesgo que están ocasionando bajadas (se dice que son los causantes en parte de bajadas, por ejemplo, de los valores bursátiles de ciertos entes financieros por las operaciones de estas a corto plazo) que lo dejasen de hacer, o también tendríamos que pedir a los inquilinos que pagasen a los propietarios los arrendamientos urbanos.

Una serie de cuestiones en las que, cuando menos, no siendo entidades financieras de una banca pública autonómica, o en una situación de este tipo, cuanto menos, yo no acabo de ver muy claro cómo se puede, desde la Comisión de Economía, establecer formulaciones ante instituciones privadas. Podemos pedir al Gobierno de Aragón, como se le pide en los otros apartados, una serie de actuaciones, pero, realmente, desde el Partido Popular entendemos, reconociendo además la situación económica y los problemas que se plantean, que no... Es un precedente, desde luego, en el que no estamos de acuerdo, con independencia de que se pueda buscar si se quiere por parte del proponente alguna fórmula que acepten los otros grupos parlamentarios para... Otra cuestión sería expresar la

preocupación por la situación, que entendemos, pero realmente no acabamos de entender muy bien el término, la consideración que tiene ese apartado primero.

Y, en cuanto al apartado cuatro, mi experiencia parlamentaria es de bastante tiempo, y cuando se dice que se agilice una tramitación administrativa realmente es que no se tiene muy claro lo que se quiere hacer. Yo cuando vi ayer, vi el otro día, estudié la moción de Chunta Aragonesista, pues entonces repasé lo que dice la Ley de contratos del sector público referente al pago a los contratistas de la Administración. Y en principio, bueno, la enmienda nuestra es en el sentido de que se cumpla la ley. Establece la Ley de 2008 un plazo de sesenta días para pagar las administraciones públicas sin intereses correspondientes, y, en cambio, una vez que transcurren sesenta días, hay que proceder al pago de los intereses fijados en la Ley de presupuestos de cada año y, en su caso, también abonar al contratista de la Administración los gastos correspondientes a la reclamación que, o bien en vía judicial o bien sin vía judicial, haya tenido que realizar la Administración.

Por otra parte, también, si hay sentencia judicial derivada de un contrato, establece también la Ley de contratos del sector público el incremento de los intereses como consecuencia de no ejecutar una sentencia o de la falta de colaboración en la ejecución de la sentencia.

Por lo tanto, entendemos que no hay nada que agilizar, que no hay nada que introducir, sino simplemente pedir a la Administración de la comunidad autónoma, a sus organismos autónomos y a sus entidades de derecho público, en cuanto están sometidas a la Ley de contratos, a la aplicación de este precepto, que se cumpla la ley. Y al mismo tiempo también hay ciertas medidas, pueden estudiarse, pero tampoco veo sinceramente muy claro qué fórmulas se pueden realizar con avales para adelantar el pago de estas operaciones, cuando una de las cuestiones que hoy aparece en la prensa económica precisamente es que las entidades financieras, debido a la situación de falta de liquidez que tienen las Administraciones públicas, están poniendo pegos para la negociación (que también permite la transmisión de las certificaciones como derechos de cobro, se permiten en nuestro ordenamiento jurídico).

Entendemos que, por lo tanto, lo que hay que hacer es cumplir, y que por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón lo que hay que recordar —eso me parece correcto— es que se cumpla estrictamente la Ley de contratos en el pago a los contratistas de la Administración pública, con objeto de evitar problemas a las empresas que trabajan en el sector. Y, ante la situación que se vive en estos momentos de falta de actividad y problemas de financiación, pues, indudablemente, indudablemente, tiene su importancia el cobro en su debido tiempo.

Nada más, señor presidente.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Guedea.

Habiendo excusado su presencia el portavoz de Izquierda Unida, pasaríamos directamente al Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

Señor Allué, cuando quiera tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Sí; gracias, presidente.

Efectivamente, yo creo que todos estamos alterados y compungidos con los datos que arroja la crisis económica día a día, los datos sobre desempleo en España, en Aragón y en el mundo entero, y por eso nos alegra especialmente que los gobiernos, que las administraciones públicas, y por supuesto también el Gobierno de Aragón, en la medida de sus posibilidades, pongan medidas encima de la mesa para paliar o intentar paliar los efectos de la crisis. A nadie se le escapa que ninguna de las medidas que ponen las administraciones públicas, ya sean locales, autonómicas o del Estado, sirven para paliar en seco los efectos de la crisis; pero sí que al menos ayudan a que la crisis sea menos impactante para determinados sectores. Por lo tanto, es un proceso que tenemos que seguir, y todos sabemos que los datos son los que son y cuánto podrá durar la crisis.

Pero, como siempre, y no dudando de la buena voluntad de esta iniciativa, yo creo que el Gobierno de Aragón lleva la delantera a las —insisto— propuestas que nos hace con seguro muy buena voluntad en esta iniciativa.

En la letra *a* nos pide apelar a las entidades financieras que operan en Aragón. Bueno, yo le diría algunas cuestiones. En primer lugar, que el propio Gobierno —esto ya lo conoce usted—..., ha pedido de sobra la colaboración de entidades financieras en el impulso y en el desarrollo del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón 2008-2011, firmado además con los agentes sociales. Cuestión en la que estuvo el Gobierno, a la altura de las circunstancias, con las entidades financieras, con los agentes sociales; una imagen que cuando menos genera cierta confianza. Y ya lo consideró fundamental, y lo hizo público, y por tanto apeló a la participación de las entidades financieras aragonesas en los esfuerzos de reactivación de la actividad económica, colaborando en el impulso de acciones que permitan invertir en infraestructuras públicas y estimular la inversión privada en sectores estratégicos.

Así mismo, para facilitar el crédito a la iniciativa privada surge, como también usted conoce, el protocolo firmado entre Avalia, las cinco entidades financieras aragonesas, a las que posteriormente se unen otras diez que operan en esta comunidad autónoma. El Gobierno amplía sustancialmente en ciento veinte millones de euros la capacidad de conceder avales que ostenta esta empresa, Avalia. ¿El objetivo? Transmitir confianza a las pymes y a los empresarios autónomos, facilitar el acceso a los fondos para la puesta en marcha o mejora de sus negocios y para financiar circulante. ¿Que esté cumplido a día de hoy al cien por cien? Ya sabemos que esto va poco a poco, van poco a poco entrando determinadas empresas, no todas, pero poco a poco yo estoy convencido de que se generará la confianza suficiente.

Pero, además, también el Consejo de Gobierno —y lo sabe usted—, el 21 de octubre de 2008, aprueba el acuerdo por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración entre el IAF, entre Avalia y doce entidades financieras para desarrollar programas de asistencia financiera para el fomento de empleo, en cooperativas, en sociedades laborales, promoción del empleo autónomo, etcétera, etcétera. En cualquier caso, tenga claro que en todas las reuniones,

conversaciones que haya podido tener el Gobierno de Aragón con las entidades financieras, se les insiste y por tanto se les apela a la necesidad de seguir contando con préstamos y créditos en niveles suficientes para reactivar la actividad económica.

Con respecto a la posibilidad de información de la Sociedad de Garantía Recíproca, bueno, nosotros creemos más aconsejable, más que dos semanas, un mes. Yo creo que sobre esa base podríamos llegar a un acuerdo, creo que el Grupo Socialista le ofrecerá también una posible enmienda in voce.

La letra *c*: poner en marcha en el plazo máximo de un mes un plan específico de formación e inserción laboral para los trabajadores desempleados del sector de la construcción. Bueno, bien, tenemos un plan de apoyo al empleo del sector de la construcción en Aragón; no sé si usted confiará mucho en él, pero está, es cierto, aquí lo tiene, del IAF, lo tiene. Se está aplicando, se está desarrollando, está dotado económicamente, y entiendo que tenemos que seguir en la aplicación de este plan. Es decir, un nuevo plan porque el anterior no funciona. ¿Quién le ha dicho a usted que no funciona, que no se aplica y que no tiene sus efectos para la recolocación de los trabajadores de la construcción? Al cien por cien seguro que no, pero la voluntad de llevar a cabo la reinserción, la recolocación de estos trabajadores está manifestada y con dotación económica por parte del Gobierno de Aragón, además de hacer referencia a que existen ya en la actualidad casi quinientos programas de funcionamiento para recolocación de trabajadores de otros sectores afectados por la crisis.

Y por lo demás —y concluyo ya—, sobre la última letra, bueno, no recuerdo que el consejero reconociese que hay una morosidad pública del Gobierno de Aragón en cuanto a los pagos. En cualquier caso, yo niego que exista una morosidad pública. Podrá haber casos puntuales, casos puntuales, que no creo que lleven a hacer un reconocimiento global o general de morosidad pública por parte de la comunidad autónoma. En ese sentido, la enmienda del Partido Popular es razonable: cúmplase la ley en cuanto a los pagos. ¡Pues claro! ¿Y qué es lo que hace este Gobierno? Pues cumplir la ley.

Por lo demás, nada más que decir. Yo agradezco la buena voluntad con estas iniciativas para intentar paliar los efectos de la crisis, pero insisto: creo que en este caso el Gobierno le ha llevado la delantera.

Nada más, y gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Allué.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Palacín.

*La señora diputada PALACÍN MIGUEL:* Gracias, presidente.

En esta moción dimanante de la última interpelación que se le hizo al consejero Larraz por parte del señor Yuste nos propone hacer frente a la crisis financiera, económica y de empleo en base a cuatro proposiciones o a cuatro pilares que pasaré inmediatamente a analizar. No voy a entrar a discutir con usted los antecedentes de esta crisis ni los argumentos, porque son sobradamente expuestos por todos, y con hechos

que además son incuestionables de cómo y de qué forma hemos llegado a la actual situación.

Llegados a este punto, su grupo propone cuatro soluciones o cuatro proposiciones: la proposición a sería apelar a las entidades financieras en su responsabilidad. Ya ha dicho el portavoz del Partido Aragonés que el Gobierno de Aragón ha pactado con buen número de entidades financieras. Parece ser que el grupo de Chunta Aragonésista no se ha percatado de que eso es lo que se lleva haciendo por parte de este Gobierno, haciendo desde que a mediados de este año pasado empezaron estos problemas.

Sí que ha pactado con un buen número de entidades financieras, que superan ampliamente las iniciativas que usted nos propone hoy. Ya le he dado suficientes datos en cuanto al Aespa; en cuanto a Avalia... No voy a entrar más en esos temas. Sí que es crucial el papel del sector financiero en programas de vivienda de protección oficial, de alquiler o de rehabilitación, que es la labor de este Gobierno: atraer empresas a esta comunidad autónoma, internacionalizar el tejido empresarial, y que eso es lo que lleva haciendo este Gobierno con las entidades financieras desde hace ya muchos meses.

En cuestiones de empleo, en octubre de 2008 se aprobó el convenio de colaboración entre el Inaem, Avalia y las entidades financieras, para el fomento de empleo tanto en cooperativas como sociedades laborales, entre otros grupos.

Hay que señalar expresamente que todas las reuniones que el Gobierno de Aragón y todos los miembros del Gobierno de Aragón están teniendo con las entidades financieras, desde el presidente a cualquiera de los consejeros de su gobierno, están insistiendo en la necesidad de seguir contando con préstamos y con créditos en cantidad suficiente no solamente para los autónomos y para las pymes, sino también para las familias, para que el circulante sea importante.

En el apartado *b*, yo le voy a hacer una enmienda in voce en cuanto a que Avalia no tiene ningún inconveniente en informar ampliamente —ya se lo dijo el consejero— de cuantos temas consideren oportunos la cámara y los grupos parlamentarios; pero sí que parece racional, en aras de racionalizar los servicios de la Administración, que al menos esa información sea mensual, y por la vía que los grupos tengan por costumbre, independientemente de que en algún tema muy puntual algún diputado o algún grupo parlamentario pueda hacer cuantas consideraciones estime oportunas.

Pero sí que le solicitaría poder hacer esa enmienda: en vez de quince días, que la información sea mensual.

En el tercer apartado, y como usted muy bien conoce (y, si no, lamento que no lo conozca, yo creo que sí, que lo conoce), ya le ha hablado el portavoz del PAR del plan de apoyo al sector de la construcción. Se publicó en mayo de 2008. Tiene unos objetivos muy claros, un ámbito de aplicación, una duración de tres años. Va dirigido a estos colectivos, y con recursos disponibles en unas cuantías que yo creo que entiendo que lo tiene, pero, si no, lo puedo hacer llegar.

No nos parece a este grupo, ni tampoco al Gobierno de la comunidad autónoma, que las escuelas-taller y los talleres de empleo sean un programa adecuado para la recolocación de los trabajadores de

la construcción. Porque las escuelas-taller van dirigidas a aquellas personas que carecen de formación o cualificación para el desarrollo de ese determinado trabajo. No es el caso de los trabajadores de la construcción, que es en la gran mayoría de los casos gente muy preparada, muy cualificada para la labor que está realizando, y que probablemente no sean las escuelas-taller el mejor sitio para desarrollar, para hacer una nueva adaptación al mercado laboral.

Yo creo que en el plan no hay programas mucho más adecuados para la reubicación de estos trabajadores, en el plan del que estamos hablando, que le he comentado al principio de este apartado.

En un breve plazo de dos o tres semanas, saldrá la convocatoria de formación para desempleados, por una cuantía de dieciséis millones de euros.

Y en el apartado 4, en general... Yo creo que en general, en nuestra comunidad autónoma, y salvo casos muy puntuales, no existe una generalización de la morosidad pública. En lo que nosotros conocemos, y en lo que el Gobierno de Aragón conoce, no podemos generalizar que la Administración de la comunidad autónoma, incluso la Administración local, sea una administración morosa. Entendiendo además que lo que se tiene que hacer es cumplir la ley, que es lo que está haciendo el Gobierno de Aragón. Y, si no se está haciendo, en aquellos casos en los que alguna administración, de forma muy puntual, no esté cumpliendo la ley a la que ha hecho referencia el portavoz del Partido Popular, lo que tiene que hacer es denunciarlo ante los tribunales. Porque las administraciones somos las primeras en estar obligadas a cumplir la ley. Entonces, entiendo que, si los hay, que no lo dudo, no son en cualquier caso unos casos generalizados, y que no vemos que esta sea una situación tan general como para decir que la Administración de la comunidad autónoma sea una administración morosa.

Por todo lo expuesto, y pidiendo tanto al grupo de CHA como a la Mesa el que se admita la enmienda in voce, y que se pueda hacer una votación separada, puesto que el punto *b* lo votaríamos a favor, siempre y cuando acepte ambas cosas, nada más y muchas gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señora Palacín.

Para fijar la posición con respecto a las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, como la enmienda in voce presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Yuste.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Me gustaría pedir, le pido un minuto de suspensión para poder intentar alcanzar un texto transaccional con respecto a la enmienda del Grupo Popular que afecta al apartado *d*.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Como si necesita más tiempo, señor Yuste.

[Pausa.]

Sí, señor Yuste. Cuando quiera.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Vamos a ver: la primera enmienda del Grupo Popular, que propone suprimir el apartado *a* de la moción, no podemos asumirla; porque nosotros lo que estamos haciendo es

emplear un término muy medido. Sabemos que las entidades financieras son entidades privadas. Y por eso decimos: «apelar a su responsabilidad social». No decimos «exigir». Aunque posiblemente, a la sociedad a la que representamos, el cuerpo le pediría decir «exigir». Pero en el parlamento sabemos que no podemos exigir. Por eso empleamos el verbo «apelar», y en ese sentido no puedo aceptar la primera enmienda.

En cuanto a la segunda enmienda del Grupo Popular, que afecta al apartado *d*, hemos alcanzado una transacción, para que el texto diga lo siguiente, y explico brevemente la cuestión: cuando nosotros decimos «agilizar», ya sabemos que la ley habla de sesenta días. ¡Nosotros estamos diciendo que se pague lo antes posible! Si se puede pagar antes de sesenta días, que no se espere. Que se pague lo antes posible legalmente. Y ese máximo legalmente posible es, desde luego, para que sea en un plazo inferior a treinta días, y, desde luego, garantizando que no se tiene que recortar en absoluto el trabajo de intervención, ¿no? Por eso, lo máximo posible. Si se puede pagar antes de sesenta días, bien.

Ese era lo del verbo «agilizar». Y, entonces, la transacción que hemos alcanzado dice: «Cumplir lo previsto en la legislación sobre contratos del sector público» (coma), «agilizando al máximo legalmente posible los pagos», etcétera, etcétera. Ese sería el sentido de la transacción.

Y, en cuanto a la enmienda in voce del Grupo Socialista, que nos había adelantado el grupo del PAR, no tenemos ningún inconveniente en ajustar ese plazo. Cuando presentamos esta iniciativa ante los medios de comunicación, dijimos que el plazo no era lo sustancial. Podíamos haber puesto una semana, podíamos haber puesto un mes... Pusimos quince días, porque yo creo que estamos en un momento en el que se necesita una cierta agilidad en la información, también, para generar confianza, precisamente; o para apelar a la responsabilidad social entre los que tienen que conceder los créditos, y, en ese sentido, hablábamos de ese plazo de quince días. Si la cámara entiende que es mejor que se hable de un mes, no tenemos inconveniente, porque para nosotros lo importante, en ese punto, en ese apartado, es racionalizar la información. Que no tengamos que estar todos los grupos de la oposición haciendo diversas iniciativas para controlar al señor consejero. Que tendrá muchas cosas que hacer, supongo. Y, en ese sentido, garantizar que tengamos la máxima información posible, de una manera bastante racional, para el funcionamiento del parlamento.

Ese era el sentido; por lo tanto, no tenemos inconveniente en aceptar la enmienda in voce del Grupo Socialista, con lo cual, el apartado *b* diría: «Informar mensualmente a la Comisión de Economía».

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Sí, gracias, señor Yuste.

Entiendo que ha habido una solicitud de votación separada. Por tanto, pasaríamos directamente a la votación; votando punto por punto.

Votaremos en primer lugar el punto número uno, o el punto que aparece como punto *a*.

¿Votos a favor? **Uno.** ¿Votos en contra? **Dieciséis.** ¿Abstenciones? **Ninguna. Por lo tanto, quedaría rechazado el punto a.**

Punto *b*, adjuntando la modificación de la enmienda in voce presentada por el Grupo Socialista, es decir: «informar mensualmente».

Votación. ¿Votación a favor? **Pues sería votada por unanimidad.**

Pasaríamos a la votación del punto *c*.

¿Votos a favor? Serían siete, ¿no? **Siete votos a favor.** ¿Votos en contra? **Diez.** ¿Abstenciones? **Ninguna. Quedaría rechazado el punto letra c.**

Y pasaríamos ya, por último, a la votación del punto letra *d*.

¿Votos a favor? Serían **siete.** ¿Votos en contra? **Diez.** ¿Abstenciones? **Ninguna. Quedaría rechazado el punto letra d.**

¿Explicación de voto?

Señor Yuste, tiene la palabra.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Sí; muchas gracias.

Quería en primer lugar agradecer al Grupo Popular el apoyo a la mayor parte de la iniciativa. Y también, aunque matizadamente, agradecer a los grupos Socialista y del PAR el apoyo al apartado *b*.

Sinceramente: creo que yendo punto por punto, podemos decir que el apartado *a* es en el que se aporta una novedad, y es que plantea una declaración de las Cortes. Las Cortes se implican en esa apelación.

Se nos dice que desde el Gobierno ha habido reiteradas apelaciones a las entidades financieras, para que abran el grifo. Bien. Puede que lo hayan hecho. En todo caso, no han surtido el efecto deseado. Hay que volver a intentarlo. Y creo que el respaldo parlamentario en una apelación de esta naturaleza tiene un valor. ¡Lástima que los grupos que apoyan al Gobierno no lo hayan querido ver así!

En todo caso, explicitábamos en ese apartado tres campos de actuación. Dos para pymes y autónomos, inversiones y circulante, inversiones (inversiones para generar empleo, además), y circulante; y un tercer campo, para el consumo familiar. Creo que eso tiene su importancia.

En la medida en que el grifo siga cerrado, y ese yo creo que es el mensaje de la apelación, y donde tenemos que trasladar las responsabilidades a entidades financieras, la sociedad puede recibir un mensaje de pérdida de confianza en el sistema financiero, y no queremos que eso suceda. Por eso apelamos a las entidades financieras a que actúen, a que vuelvan a la normalidad de su trabajo, de su función de concesión de créditos.

Bien, en segundo lugar, con respecto al plan de formación, me hablan ustedes de un plan de mayo, de mayo de 2008. ¡Claro! ¡Ese es el problema!, un plan circunscrito solo a la construcción. Quiero decir que todas las ideas, todo lo que se había dicho de un plan de recolocación de desempleados de la construcción y otros sectores afectados por la crisis, del que se habló en el pasado otoño, que se incluyó en el Aespa... ¡todo eso no está! Todo eso no está. Ese plan no existe. Estamos hablando de un plan anterior, un plan anterior, que no responde a la filosofía con la que se está hablando cuando hablamos de este tipo de planes. Y que, desde luego, los agentes sociales entienden que ese plan de mayo, del pasado mes de mayo, no res-

ponde a lo que se había comprometido el Gobierno en el Acuerdo económico y social.

Bien. Cuando hablamos de construcción y de otros sectores, estamos hablando —y quiero aclararlo expresamente— de personal con trabajos poco cualificados, y donde, por lo tanto, sí que pueden jugar un papel las escuelas-taller. Pero bueno. Esa era la cuestión.

Y, finalmente, sobre el tema de la morosidad, me veo obligado a leer la transcripción de la interpelación, porque parece que algún portavoz de los grupos que apoyan al Gobierno no la ha leído. El consejero dijo, el señor Larraz, que la morosidad del Gobierno de Aragón, de la comunidad autónoma, está muy por debajo de la media española. Y hablaba de comunidades con gran endeudamiento, como Valencia o Madrid.

Pero tuvo que decir que sí que hemos incrementado un poquito la morosidad. No aportó datos, más que el «un poquito». Sí que hemos incrementado un poquito la morosidad, porque hemos tenido menos circulante. Los ingresos no han venido con tanta rapidez, y hemos tenido que endeudarnos. Y probablemente estamos ajustando ahora, en esta primera época del año. Probablemente. Es decir: en el momento de la interpelación, no sabía exactamente si se estaban ajustando o no. Con lo cual, podemos temernos...

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Señor Yuste, vaya concluyendo.

¡Sí, sí! Concluyo.

Tratamos de pagar todas las facturas que no hemos pagado a tiempo, dice. Bien. A lo largo del año intentaremos acelerar todos los procedimientos para no influir en las dificultades que tienen las empresas. Bien.

Nosotros, desde Chunta Aragonesista en esta moción le estábamos planteando una fórmula para acelerar todos los procedimientos. Le estábamos planteando que a lo que él reconocía como que se debe, aunque no tenía los datos, efectivamente, pudiera darle respuesta con el respaldo parlamentario. Y, evidentemente, cuando los estudios hechos públicos ayer dicen que las empresas aragonesas tienen una deuda, o las administraciones públicas aragonesas adeudan a las empresas trescientos cuarenta y seis millones de euros, pues, evidentemente, yo creo que son cifras relevantes. No digo que todo sea deuda del Gobierno de Aragón; probablemente hay una parte importante de administraciones locales. Pero, evidentemente, eso no puede ignorarse. Ese es un problema real, y creo que voy a tener que hacer nuevas iniciativas sobre el tema de la morosidad, para que el consejero pueda aportar datos reales de lo que hay o deja de haber.

Muchas gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Yuste.

¿Algún portavoz por parte del PAR?

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Sí, muy brevemente.

Que insisto en la buena voluntad siempre del señor Yuste para colaborar en paliar los efectos de la crisis. Yo se lo agradezco. Insisto en que el Gobierno le lleva la delantera. ¿Desde cuando un plan...? ¿Qué pasa, que es un plan que es de junio de 2008, y se acaba en julio de 2008? ¡Es que un plan se aplica durante un

tiempo! Durante un tiempo. Y contiene una serie de medidas, insisto: dotadas económicamente, para que produzcan sus efectos en un tiempo. Y como usted no se ha leído el plan (yo creo que se ha enterado ahora de que existía el plan, y, si lo hubiese leído, pues seguramente no hubiese hecho la iniciativa como la ha hecho), verá que en el punto siete se hace referencia a los recursos disponibles para ejecutar el plan: los recursos disponibles para el primer período de actuación del plan. ¡El primer período de actuación del plan, entre junio de 2008 y 31 de mayo de 2009! ¡Ya está! Vamos a esperar a que produzca, obviamente, los efectos positivos que debe producir este plan.

Insisto: ya hay un plan. ¿Que será mejorable? ¡Seguro que será mejorable! Pero de momento vamos a aplicarlo hasta que se agote. ¿De acuerdo?

Gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Allué.

Sí. Señora Palacín.

*La señora diputada PALACÍN MIGUEL:* Gracias, presidente.

Agradecer en primer lugar que haya sido admitida la enmienda. Yo creo que al contestar algunos de los comentarios de las afirmaciones que ha hecho, me da la impresión de que una de dos: o le gusta hilar muy, muy, muy fino, o permítame que le diga que a lo mejor es un cierto desconocimiento de la gestión del día a día, en una administración, tanto sea una administración local como sea una administración de la comunidad autónoma.

Vamos a ver: de todos es conocido, y de quien se dedica a la gestión de la Administración mucho más, que los meses de noviembre y diciembre son muy complicados en cuanto a la intervención en las contabilidades de las administraciones, puesto que se están acabando de hacer cierres de ejercicio, se tienen que presentar certificaciones de obra que en algunos casos no están ni siquiera..., quiere decir, que no se ha presentado la última certificación de obra final, y sí que es cierto que, a lo largo del último trimestre (más concretamente, en los meses de noviembre y diciembre), sí que es cierto que es más fácil que en la Administración haya retrasos en cuanto al pago de facturas. Pero en ningún caso —le vuelvo a repetir— considero, al menos con los datos que este Gobierno de la comunidad autónoma tiene, que exista una morosidad como norma general en la Administración tanto de la comunidad autónoma como en la Administración local; entendiendo las palabras del consejero enmarcadas en esa interpelación.

Eso no quiere decir que, extrapolando esas palabras el consejero, apele a la morosidad generalizada de la Administración de la comunidad autónoma, que en cualquier caso le vuelvo a repetir que consideramos que no es la generalidad. Y hemos votado en contra el último punto porque, si lo hubiésemos votado a favor, ¡es que hasta ahora no se habría cumplido la ley! La ley está para cumplirla, le vuelvo a repetir que la Administración de la comunidad autónoma y las administraciones en general tienen que ser las primeras que cumplan la ley. Votar a favor de esa enmienda es decir que hasta ahora no se ha cumplido. Que se agilice o

que se pueda..., ya se preocupan las propias administraciones de intentar agilizar al máximo, que a nadie le gusta tener deudas y deber dinero.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señora Palacín.

Simplemente quería hacerles una aclaración, puesto que ha habido un error a la hora de la suma del cómputo de votaciones.

En el punto *a*, en lugar de donde se ha dicho o se ha contabilizado como dieciséis votos en contra, serían quince; y en el punto tercero, el punto *c*, en lugar de ser diez en contra, son nueve en contra, al igual que en el punto *d*.

Nada más, y simplemente para que en la transcripción literal de esta comisión así conste. Perdón por el error.

Pasaríamos directamente al punto tercero, que es el debate y votación de la proposición no de ley 161/08, sobre actuaciones del Gobierno de Aragón ante las modificaciones en la normativa reguladora del impuesto sobre el patrimonio, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su exposición tiene la palabra el señor Guedea.

**Proposición no de ley núm. 161/08, sobre actuaciones del Gobierno de Aragón ante las modificaciones en la normativa reguladora del impuesto sobre el patrimonio.**

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Indudablemente hay que entender esta iniciativa con el texto que... Aunque yo creo que sigue teniendo actualidad, pero hay que ver la fecha en la cual el grupo parlamentario la presentó, que fue el 24 de noviembre de 2008. En esos días se encontraba en el Congreso de los Diputados en tramitación una ley de reforma de ciertos impuestos, principalmente el impuesto sobre el patrimonio y al mismo tiempo también el impuesto sobre el valor añadido, y en la misma no se suprimía el impuesto de patrimonio ni se derogaba la legislación del impuesto sobre patrimonio, sino que se establecía una bonificación general en la cuota íntegra del impuesto de patrimonio a partir del 1 de enero de 2009, y al mismo tiempo también se exoneraba a los contribuyentes de la obligación de presentar la correspondiente declaración del impuesto del patrimonio.

Ese proyecto de ley era un proyecto de ley cuando presentamos el grupo parlamentario la iniciativa; se ha convertido en una ley que se publicó, si no recuerdo mal, el 25 de diciembre y entró en vigor el 1 de enero, ¿no? Como consecuencia de la entrada en vigor de esta ley, el impuesto de patrimonio no desaparece, pero sí deja de tributarse por el impuesto de patrimonio, con independencia de lo que puedan hacer las comunidades autónomas, al ser un impuesto cedido, y, con independencia de los criterios que han adoptado los territorios forales (que cada uno, creo, según mi información, tiene su propia legislación y tiene criterios y legislaciones totalmente distintas), en estos momentos se plantea un supuesto de aplicación del artículo 107

del Estatuto de Autonomía de Aragón y también de los principios generales reconocidos en la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas (concretamente, tras la reforma de 2001, concretamente del principio de lealtad institucional).

Suprimida la tributación por un determinado impuesto que está cedida a la comunidad autónoma por el Estado, procede la compensación. Como en el proyecto de ley, cuando nosotros lo presentamos, el proyecto de ley no establecía expresamente ningún tipo de compensación, sí que es cierto —y lo conocemos perfectamente, creo, todos los aquí presentes— que durante la tramitación parlamentaria se introdujo una disposición adicional que obligaba al Gobierno de España a compensar a las comunidades autónomas.

A fecha, en cambio, ya de hoy, de 10 marzo, cuando se debate esta iniciativa, nos encontramos con que la compensación del Estado a las comunidades autónomas entiendo yo que puede venir por dos vías: una, dentro del modelo de financiación de las comunidades autónomas, contemplar en la aportación del Estado esto, que sería correcto; o bien expresamente para cada año la compensación correspondiente debidamente actualizada con las situaciones, ¿no?

En estos momentos, sabemos cómo está el modelo de financiación; en la última intervención del consejero de Economía, Hacienda y Empleo dijo que para el 1 de abril posiblemente habría un acuerdo; ahora, tras la última información que tenemos, salvo que los grupos del Gobierno nos digan lo contrario, el tema parece haberse complicado como consecuencia del resultado de las últimas elecciones autonómicas en el País Vasco y Galicia en cuanto al Consejo de Política Fiscal y Financiera —votos allí— y también en cuanto al Congreso de los Diputados para la reforma de la ley orgánica para la mayoría absoluta que necesita el Gobierno de España para sacar adelante el nuevo modelo de financiación. E, indudablemente, va pasando el tiempo y nos encontramos con que no hay nuevo modelo de financiación y que al mismo tiempo tampoco hasta el momento tenemos ningún gesto, ni siquiera una declaración por parte del Gobierno de España en el sentido de cómo se va a compensar a las comunidades autónomas por la supresión de este impuesto.

Por lo tanto, en ese sentido —le digo— presentamos esta proposición no de ley, y, con la intervención de los grupos, entiendo yo que podríamos llegar a un acuerdo, teniendo en cuenta la nueva legislación y la situación del modelo de financiación con objeto de expresar en este sentido el acuerdo unánime de esta comisión de cara a que el Gobierno de Aragón, pues, en las negociaciones del modelo de financiación, o, si no hay nuevo modelo de financiación, cuando los mecanismos bilaterales que prevé el Estatuto o la Comisión de Asuntos Económico-Financieros, incluso la Comisión de Transferencias, se planteen indudablemente esta situación, que, además, en el contexto actual, se hace más necesario todavía para el equilibrio del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nada más, señor presidente.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Guedea.

Tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista.

Señor Yuste, cuando quiera.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la Ley 4 de 2008, de 23 de diciembre, ha suprimido el gravamen del impuesto sobre el patrimonio. Se trata de una promesa electoral coincidente de los dos grupos más importantes de las Cortes Generales, el PSOE y el PP. No sabemos quién copió a quién, pero, bueno, es un dato objetivo.

Bueno, sin entrar a valorar las razones y la oportunidad para eliminar este impuesto, que sería otro debate, compartimos la preocupación por la repercusión negativa que la consiguiente merma de ingresos pueda tener en las arcas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y es que llueve sobre mojado: recordemos que la deuda tributaria del Estado con Aragón, que ya debe de haber superado los seiscientos millones de euros, está en los tribunales, y eso que Aragón tiene reconocido en su Estatuto desde 1982 el derecho a una indemnización por las mermas tributarias en tributos cedidos. Veintisiete años después, Aragón no ha cobrado ni un euro y la deuda continúa engordando cada año.

Tengamos en cuenta que la supresión del impuesto sobre el patrimonio va a suponer que Aragón deje de recaudar en torno a sesenta, setenta millones de euros, que es más o menos la cifra prevista en la recaudación de los últimos años. Una cantidad equivalente —por cierto, por ejemplo— a la que se prevé recaudar este año para amortizar la deuda, ¿eh?, por poner un ejemplo gráfico, para que veamos las dimensiones del impacto de estos ingresos tributarios, o de la pérdida de estos ingresos tributarios, en el presupuesto de la comunidad autónoma.

Ciertamente —lo ha dicho el grupo proponente—, en la Ley 4/2008 se ha incluido una disposición adicional, la segunda, con una rúbrica dedicada a la lealtad institucional, donde se recoge que el Gobierno evaluará bilateralmente, en el marco de la reforma del sistema de financiación, el importe correspondiente a las pérdidas de ingresos de cada comunidad autónoma.

Lo que pasa es que la reforma del sistema de financiación autonómica está congelada, y no sabemos muy bien por qué. No sabemos si hay que esperar a conocer quiénes son los nuevos consejeros de Economía en Galicia y en Euskadi (especialmente en Galicia, con quien habría que negociar; evidentemente, no en el caso vasco). Tampoco sabemos exactamente si hay una voluntad política de seguir adelante o si se está a expensas de otras cosas; hablaba el señor Guedea de primeros de abril; parece ser que en esas fechas el señor Solbes puede ser feliz ex ministro, según la propia envidia que le tenía el señor ex ministro de Justicia... Bien, estamos en un escenario todavía extraño después de las elecciones autonómicas que han ocurrido últimamente, y estamos con ese escenario. Yo no sé si antes del verano habrá un acuerdo de financiación autonómica o no; en todo caso, cuanto más tiempo pasa más dudas hay de que pueda entrar en vigor un nuevo sistema con fecha 1 de enero de 2009. Y, en ese contexto, evidentemente, debemos preguntarnos: si no hay un

acuerdo de financiación este año, ¿no habrá compensación por el impuesto de patrimonio, o se nos compensará en el año 2010 o en 2011 cuando entre en vigor un nuevo sistema?

Bueno, estas son muchas de las dudas que hay encima de la mesa y que, desde luego, nos llevan a apoyar esta iniciativa, a votar a favor de esta proposición no de ley, trasladando la exigencia de que Aragón debe recibir una compensación —que no se olvide nadie—, una compensación por la merma de ingresos derivada de la eliminación de la tributación del impuesto sobre el patrimonio.

Muchas gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Yuste.

Por parte del Partido Aragonés tiene la palabra su portavoz.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, señor presidente.

Bueno, hablar de la aplicación y el cumplimiento del principio de lealtad institucional, el 107.4 del Estatuto de Autonomía, pues, bien, te lleva fácilmente a hacer un pequeño análisis sobre el modelo de financiación y sobre la reforma del modelo de financiación que nunca llega y que, desde luego, desde mi partido, este grupo parlamentario, ya nos hemos pronunciado en muchísimas ocasiones, y esperamos y deseamos que no ocurra lo que ocurre en los distintos quinquenios en que se negocia, ¿no?: que pacta el Estado, el gobierno de turno pacta con algún territorio (señaladamente Cataluña; puede ser Andalucía, pero específicamente suele ser con Cataluña), y, sobre la base del acuerdo a que llega con un territorio concreto, luego lo ofrece a los demás. Y si quieres lo tomas y si no lo dejas. Espero que esto no ocurra y que efectivamente se debata en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y que se apliquen los criterios y variables que benefician a esta comunidad autónoma, porque ya nos toca.

Pero, bueno, dicho eso, y concretándonos en lo que es la aplicación del principio de lealtad institucional, y en este caso la compensación ahora mismo por la supresión del impuesto sobre el patrimonio, sobre el gravamen por el impuesto sobre el patrimonio, bueno, pues ¡a engrosar el saco de la deuda tributaria! A partir de ahí esta es la cuestión. Y conocemos, obviamente, la disposición adicional segunda de la ley que lo elimina, o que lo suprime, y que manifiesta al menos una voluntad. Ya es un paso, el reconocer que te voy a suspender el gravamen, vas a recibir menos, pero yo te voy a compensar y además lo voy a negociar bilateralmente. Bueno, es una disposición que tiene al menos la fuerza que pueda tener la que ya tenemos nosotros, el 107.4, en el Estatuto de Autonomía, que obliga precisamente al Estado a compensar. Lo que ocurre es que, claro, efectivamente, ya son seiscientos —y los que te rondaré, morena—, y a ver si de alguna vez por todas se resuelve el tema.

Quiero recordar, aunque me llamarán pesado, porque lo recuerdo siempre que tengo oportunidad de hablar de estas cosas, pero no hace tanto tiempo que fuimos, algunos de los que estamos precisamente aquí, a defender una proposición de ley desde estas Cortes a las Cortes Generales de equilibrio financiero, en la

que se solicitaba para todas las comunidades autónomas que, cuando el Estado, las Cortes Generales, procedieran a legislar o tomaran una decisión legislativa que afectase negativamente en cuanto a los ingresos a una comunidad autónoma, se acompañase la memoria económica y se pagase; pero en ese tiempo, no después. Es decir: «Yo suprimo este gravamen, vas a ingresar menos, pero ya he analizado el impacto económico y ya te pago». Esto es una manifestación de voluntad a posteriori.

Pero, en fin, lo que se dice en la iniciativa es que el Gobierno de Aragón —y voy a terminar— es que haga sus tareas y que exija la compensación. Bueno, pues ya lo ha hecho; lo que es exigir ya lo ha hecho. Ya lo ha hecho el consejero de Economía, en representación del Gobierno; creo que ya lo comunicó, además, no sé si en esta comisión o a los portavoces económicos. Y, además, en el documento de las bases para abordar la reforma del sistema de financiación autonómica, señor Guedea (hablamos recientemente de una iniciativa que también presentaron ustedes sobre el modelo de financiación), tenemos las bases que ha presentado el Gobierno de Aragón en la Comisión Mixta de Asuntos Económicos, que creo que usted se lo ha leído, y donde dice y exige la necesaria compensación por el impuesto sobre el patrimonio en términos de recaudación efectiva. ¡Ya la ha solicitado el Gobierno de Aragón!

Por lo tanto, es decir: es tarea hecha, al menos la solicitud y la exigencia. ¿Qué objetivos producirá, o qué efectos producirá? Pues ya veremos, pero, en cuanto a lo que tiene que hacer el Gobierno con respecto a la reclamación que usted nos pide, pues lamento decirle que el Gobierno, igual que lo decía antes el señor Yuste, ya le ha tomado la delantera.

Nada más, y gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Allué.

Por parte del Partido Socialista, tiene la palabra...

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Gracias, señor presidente.

Muy brevemente. Me gustaría decir que estoy convencido de que la fina sensibilidad política del Partido Popular y de su portavoz, en este caso don Manuel Guedea, me permiten pensar que en estos momentos no presentarían esta PNL o por lo menos la presentarían de manera distinta. Primera consideración.

Segunda consideración. Sin intentar dar lecciones a nadie, ni mucho menos, creo que no se ha suspendido la tributación por el impuesto del patrimonio, sino que se ha suprimido el gravamen por este impuesto, que es algo completamente distinto. Me permito leerles simplemente la disposición adicional segunda de la Ley, que no es del 25 —permítame que lo corrija—, sino del 23 de diciembre. El punto 4 dice: «El Gobierno, de conformidad con el principio de lealtad institucional, procederá a evaluar bilateralmente en el marco de la reforma del sistema de financiación el importe correspondiente a las pérdidas de ingresos que supongan la supresión del impuesto sobre el patrimonio, y a hacer efectiva la compensación correspondiente».

Si a todo esto le unen lo que hizo ya en junio el consejero, el Gobierno de Aragón plasmó en un documento

de bases toda la reforma, todo lo que en estos momentos aquí se está discutiendo, y que además yo creo que cuenta con la unanimidad de la cámara, porque la preocupación planteada por el señor Yuste es compartida por todos los miembros de esta cámara. Yo creo que este Gobierno en estos momentos tiene la unanimidad de la cámara, la ley detrás, y simplemente hace falta, independientemente de los comentarios que se hacen de mayorías en Galicia o en el País Vasco... ¡Es que no son para nada importantes! ¡Ni siquiera las mayorías de las Cortes en Madrid! Porque sean quienes sean las mayorías tienen que cumplir la ley, y, como tienen que cumplir la ley, hay que cumplir la disposición adicional segunda.

Si alguna vez hay una discusión en cuanto a la totalidad, este Gobierno ha demostrado ya —y ustedes lo saben perfectamente— que, si hace falta, se recurre a los tribunales. Y que se lleva a los tribunales al Gobierno socialista presidido por Rodríguez Zapatero, que ha sido el gobierno que, en la primera gestión que hizo, demostró la mayor sensibilidad política a las comunidades autónomas con aquellos números que nos solucionó de manera importante en educación y en sanidad a todas las comunidades autónomas. Fue la primera gestión que hizo.

Bueno, pues, aun así, si ha habido problemas, los hemos llevado a juicio, y algunas veces les hemos ganado. Y esto está pendiente. Con lo cual, si juntan ustedes la ley, la declaración política, la unanimidad y las pruebas evidentes del día a día, desde nuestro punto de vista, votar a favor sería una *boutade*. Por eso vamos a votar en contra, porque sobra.

Gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Piazuelo.

Pasaríamos directamente a la votación de la proposición no de ley.

¿Votos a favor? **Serían siete.** ¿Votos en contra? **Diez.** ¿Abstenciones? **Ninguna. Por tanto, quedaría rechazada la proposición no de ley.**

¿Explicación de voto?

Tiene la palabra, señor Yuste.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Muchas gracias.

Yo hay argumentos que puedo entenderlos. Quiero decir: que el Gobierno ya ha hecho alguna declaración en este sentido, que incluyó esta cuestión en el documento de junio, en las bases, en la propuesta de Aragón para la reforma de la financiación autonómica, etcétera. Lo que no puedo entender es que se emplee como un argumento para rechazar esta iniciativa, que ya cuenta con la unanimidad de la cámara. Vamos a ver: ¡todos los grupos hemos dicho que estamos de acuerdo! Pero esa unanimidad se tiene que expresar en acuerdos parlamentarios. Y, que yo sepa, no hay ningún acuerdo parlamentario en la línea de exigir devolución ya por la eliminación del impuesto de Patrimonio. Por lo tanto, yo creo que la unanimidad se tenía que haber visto en el acuerdo parlamentario de hoy. No sé si tiene sentido hablar de unanimidad, y que se haya rechazado esta iniciativa, que por otra parte es una iniciativa constructiva, y que va en la línea de lo que hemos dicho, en la línea de lo razonable en esta cámara.

Muchas gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Yuste.

Señor Allué, tiene la palabra.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* A ver si ahora se va a pensar que no queremos las compensaciones por el 107.4; lo digo por la supresión del gravamen del impuesto.

Efectivamente: yo creo que los argumentos están claros: el Gobierno lleva la delantera. ¡Ha hecho su trabajo! El trabajo que pide esta iniciativa el Gobierno ya lo ha hecho. Porque la iniciativa insta al Gobierno. Y la iniciativa podía haber reconocido algún papel, algún paso que haya dado el Gobierno, el consejero de Economía. No reconoce nada. Dice: «¡No! Ahora se me ocurre a mí que vamos a pedir las compensaciones.» ¡Pero es que ya está hecho!

Por tanto, yo creo que es un argumento más que suficiente y razonable para rechazar la iniciativa, que no quiere decir que estemos diciendo que estamos en contra de las compensaciones por la supresión del gravamen, del impuesto.

Nada más.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Allué.

Señor Guedea.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Realmente, es que el tema tiene más trascendencia (¡y ya puede tenerla!) de lo que parece, lo que se ha hecho aquí.

En primer lugar, cuando presentamos esta proposición no de ley, estaba en tramitación el proyecto de ley, que no recogía, como he dicho, la disposición adicional.

Y entonces surgían interpretaciones, porque, efectivamente, y ahí lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, se establecía... Yo he dicho supresión de la tributación, efectivamente, el término más correcto es: «Se aplicará una bonificación del cien por cien a los sujetos pasivos por obligación personal o real de contribuir».

Con esa fórmula, que era la primera vez en la historia del Derecho tributario español que se utilizaba, en materia de un impuesto cedido, se podría llegar, si no hubiese esa disposición adicional, a decir que no había que compensar a las comunidades autónomas porque no se suprimía un tributo ni se rebajaba un tipo, si no que era una cuestión que quedaba después en manos de cada comunidad autónoma, el mantener o no el tipo... Porque, efectivamente, se entiende que puede una comunidad autónoma establecer que no mantiene esa bonificación, y entonces mantener los tipos con las diferencias virtuales.

Por lo tanto, esa disposición adicional, que se metió a última hora, si no recuerdo mal, en el Congreso de los Diputados, tras los debates correspondientes, no es ninguna tontería, y es distinto a lo que en algún momento ha dicho el Gobierno y demás.

Anteriormente, en julio y en septiembre, cuando no se sabía cómo era en concreto este proyecto de ley de reforma tributaria, ¡poco se podía decir! Porque estábamos en una declaración genérica, que cualquier

modificación sustancial del sistema tributario que haya que afecte a impuestos cedidos totalmente o parcialmente habrá que compensar. Pero esta concretamente, si no se dice expresamente, por esa disposición adicional «y ahora pedimos la aplicación de esa disposición adicional», es distinta a las que ha habido. Porque lo que ha habido en otros casos que se modificó actos jurídicos documentados, el tipo se rebajaba, o se suprimía un determinado impuesto. Pero en los términos que se ha hecho así ¡es la primera! Y veremos a ver cómo acaba el asunto en el sistema de financiación, no nos llevemos tampoco alguna sorpresa de cómo quede, porque ya sabemos que hay comunidades autónomas que, por ejemplo, en el tema del fondo este de competitividad, o dentro de un subfondo, podríamos decir, dentro del fondo último, ahí puede haber sorpresas, en el sentido de que quizá las comunidades autónomas que hayan suprimido, que no apliquen diferentes figuras tributarias, reciban menos aportación del Estado.

Por lo tanto, ahí venía la iniciativa en este sentido, que yo ya he dicho que estaba dispuesto a adaptar a la ley y exigirlo, porque es totalmente diferente de lo que hemos visto hasta ahora, ¿eh? Es una situación distinta la que hemos visto con el impuesto de Patrimonio, y lo que puede pasar en los próximos años. Y, además, vamos a ver lo de la financiación, y no está tan claro, ni mucho menos, el asunto que pueda salir. Porque, por más que se diga por parte del Partido Socialista, ahora necesita el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, y eso en el mismo documento que está, que creo que hemos leído todos, se necesita modificar, me parece, tres o cuatro leyes, y una ley orgánica. Entonces, para modificar esa ley orgánica, necesita en estos momentos la mitad más uno de la mayoría del Congreso de los Diputados el Partido Socialista. ¡Veremos cómo sale esa reforma de la ley orgánica! Después vendrá la ley del fondo, la ley de medidas, etcétera. Pero, de momento, hace falta esa ley orgánica, y, si no, no puede salir adelante el modelo de financiación. Y las cosas han cambiado; desde el 1 de marzo las cosas han cambiado también en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera: que antes había una mayoría, y ahora puede encontrarse otra mayoría, ¿no? No le afecta al País Vasco en cuanto a que cada territorio foral tiene una normativa de patrimonio distinta; y el hecho de que haya un nuevo gobierno en el País Vasco no afecta en este sentido. Puede afectar en el general, o en lo que vote algún partido nacionalista, indudablemente, en la reforma de la LOFCA: que antes la iba a votar seguro, y ahora ya no la va votar. O sea, que eso sí que tiene bastante más trascendencia de la que parece.

Nada más, señor presidente.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Guedea.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Piazuelo.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Sí.

Yo quiero empezar por agradecer el carácter didáctico que ha tenido la intervención del señor Manuel Guedea, pero permítame que le diga que a mí no me preocupan las consecuencias de la ley. Si hay otras mayorías, esas mayorías tendrán que hacer el

cumplimiento de la ley. Y esas mayorías responderán a la soberanía popular; con lo cual, este comentario de que puede haber otras mayorías, siempre querrá decir: «puede haber otras mayorías».

¿Qué me preocuparía a mí como gestión y qué me preocupa como grupo que apoya al Gobierno? Que se cumpla la ley. ¡Y si no se cumple la ley, ahí estarán los tribunales!

Sí es verdad que ha dicho usted algo que ha pasado desapercibido, y que todos en esta cámara lo sabemos: que puede tener más trascendencia a la vista de lo que está ocurriendo. ¡Pero no por lo que hay! Sino porque en la actual situación económica puede ser que tengamos menos tarta para repartir. ¿Y quién lo tiene que decidir? El señor Solbes. Ese famoso Solbes, si alguien lo quiere jubilar, yo quiero que dure mucho.

No quiero hacer ningún tipo de comentario irónico con lo que ha dicho del señor Solbes, porque imagine usted el comentario irónico que haría yo si comentara alguna cosa que ha dicho mi buen y respetado amigo José Antonio Labordeta. Pero no quiero entrar por ahí. ¡Porque el apoyo fundamental de mi discurso no era justamente la voluntad de esta cámara! ¡Si la voluntad de esta cámara para una cosa que es el derecho, el deber y la obligación de un gobierno, como es gestionar la economía, es fundamental cuando tienes que negociar! Aunque hubiera mayoría de la mitad más uno. Eso es lo que me interesa. La ley (apartado segundo) dice esto: «Gobierne quien gobierne en Madrid, tendrá la obligación de cumplirlo». Y si no estamos de acuerdo con esa lectura que se haga de este apartado, no con el incumplimiento, sino con la lectura que se haga de esas mermas, tenemos los tribunales. A partir de ahí, entenderán ustedes que, estando protegidos, como queremos, con el amparo de la ley, y con el amparo de las mayorías, tengamos una fe, una confianza en la gestión de este Gobierno, porque lo ha demostrado hasta la fecha. Ese ha sido, por cierto, el sentido de nuestro voto.

Gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Piazuelo.

Dado que el próximo punto está convocado a las doce horas, vamos a suspender la sesión hasta las doce en punto. Sí que les rogaría puntualidad, puesto que luego tendremos una agenda bastante apretada.

[Pausa.]

Buenos días, señor consejero. Reanudamos la comisión. Bienvenidos también los miembros de su departamento que le acompañan.

Y pasaríamos directamente al punto número cuatro, que es la comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a petición de cinco parlamentarios del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de que informe, en el ámbito de su competencia, acerca del ERE de extinción que alcanza a noventa y tres trabajadores de la empresa La Bella Easo, y a las iniciativas urgentes que va a emprender el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo encaminadas a avalar en la medida de lo posible la sostenibilidad de dicha empresa.

Para ello, para la exposición, tiene la palabra un representante del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Guedea, cuando quiera tiene la palabra.

### **Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo al objeto de que informe, en el ámbito de su competencia, acerca del ERE de extinción que alcanza a noventa y tres trabajadores de la empresa La Bella Easo.**

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente, señoras y señores diputados.

En primer lugar, agradecemos la comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo y de los miembros de su equipo de directores generales que le acompañan en esta comparecencia, que va a ser breve, porque la situación, como consecuencia de que el mes de enero no hay período de sesiones y de la evolución de la empresa, la situación ha cambiado. Entonces, explico por qué se produjo.

El comité de empresa de La Bella Easo solicitó —no sé si con el resto de los grupos parlamentarios, porque de eso no tengo conocimiento—, solicitó (a finales, fue, de diciembre) una entrevista con el Grupo Parlamentario Popular, a la que asistimos los portavoces de Economía, Hacienda y Empleo e Industria, Comercio y Turismo, y nos explicaron la situación, que era, ya digo, en los inicios del momento en que había habido esas movilizaciones, donde se planteaba un ERE con extinción de contratos de trabajo, y ellos habían presentado también alguna propuesta de suspensión.

Al mismo tiempo pusieron de manifiesto (también salió en los medios de comunicación; creo que aquí no ha habido debate sobre la situación de esta empresa), en el sentido de que había habido... De ser una empresa vinculada a sus propietarios, a Zaragoza (una empresa de propiedad familiar, podríamos decir), pues, ha habido diferentes transmisiones, hasta llegar en estos momentos a un grupo que creo que es de nacionalidad italiana el actual propietario... Y en algún momento se deducía tanto de la documentación que nos hicieron llegar los miembros del comité de empresa, como de la entrevista que mantuvimos con ellos, que si no se estuviese utilizando una figura que es el expediente de regulación de empleo, que tiene dentro de lo que es la legislación española un objetivo claro, que es el mantenimiento de una empresa, si bien adoptando unas medidas laborales en un determinado tiempo que pueda llevar a la extinción o a la suspensión de relaciones laborales, se estuviese, con el objetivo de unas indemnizaciones bajas, escondiendo un proceso de cierre paulatino, de cierre paulatino de la planta de Zaragoza, y al mismo tiempo, en cambio, aprovechar por parte de esta empresa, por parte de los propietarios de la empresa, toda la red y al mismo tiempo la marca y el valor añadido que podría tener esta empresa, que ha sido importante en Zaragoza.

Por lo tanto, por el compromiso de la reunión aquella que tuvimos con los miembros del comité de empresa, se solicitó la comparecencia de los dos consejeros: en este caso, el de Economía, Hacienda y Empleo, por cuanto de él depende la Dirección General de Trabajo, que es la que tiene que autorizar o no el expediente de regulación de empleo, y, por otra parte, el de Industria, por cuanto, si en el caso de que, como en algún momento se manifestase, habría una posibilidad incluso de cambio de titularidad de la empresa o alguna

situación de este tipo, pues, intentar desde el Gobierno de Aragón, pues favorecer la continuidad de una empresa que ha sido importante en el sector agroalimentario aragonés durante muchos años; que ha dado un empleo importante también, y estable, a muchos trabajadores.

Sí que es cierto que (y, además, nos lo comunicó, también hay que decirlo), como consecuencia de los acuerdos a que se llegaron en el seno del comité de empresa, el comité de empresa sí que hizo llegar un documento al Grupo Parlamentario Popular en el sentido de que ponía en conocimiento que se había llegado, que agradecía las actuaciones realizadas por parte de este grupo parlamentario. Tampoco solicitaba que se retirasen, que entonces hubiesen actuado expresamente en las iniciativas parlamentarias, pero sí que queríamos en este sentido mantenerla, y, al mismo tiempo, tener la oportunidad. Claro que en estos momentos, tal y como está hoy, yo no tengo conocimiento, no sé lo que nos dirá el consejero en su comparecencia que haya podido haber o se esté planteando alguna otra situación.

En estos momentos, entenderíamos que los indicios que podría haber de una utilización de un expediente de regulación de empleo para finalidades distintas de las que prevé la legislación laboral, o, al mismo tiempo, estar encubriendo actuaciones, ya digo, preocupantes para la continuidad de la empresa, parece que, por las noticias que hoy tenemos, no es así, pero, de todas formas, consideraríamos conveniente que el consejero de Economía, Hacienda y Empleo, en el ámbito de su competencia, porque se mantiene también la que se ha pedido a Industria, nos explicase en el día de hoy cuál es la situación en estos momentos, cómo se ha llegado al acuerdo, qué actuaciones ha realizado, y si, en estos momentos, hay alguna cuestión más, o ya se ha llegado por mutuo acuerdo a ese expediente de regulación de empleo, que, si no recuerdo mal, era por suspensión de contratos de trabajo durante unos determinados días por este año, si al mismo tiempo hay alguna novedad o nos mantenemos en esa situación.

Nada más, señor presidente.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor consejero, por un tiempo máximo de quince minutos.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA):* Gracias, señor presidente.

Señorías. Señor Guedea.

Efectivamente, las cosas han cambiado bastante con respecto a cómo se inició este expediente.

Con fecha de 24 de noviembre de 2008, esta empresa, Productos Alimenticios La Bella Easo, que es una sociedad anónima, domiciliada en el Polígono de Malpica, y que se dedica a la fabricación de panadería, bollería, etcétera, solicitó la iniciación de un procedimiento de despido colectivo, o sea, en extinción (entendiendo, pues, su preocupación con este inicio) en las relaciones laborales, con noventa y seis trabajadores de los trescientos cincuenta y ocho que tiene o que compone, que es la totalidad de la plantilla de La Bella Easo.

La empresa, como siempre suele ocurrir, en general, lo acompañó de un escrito de comunicación a la

representación de los trabajadores del inicio del procedimiento, una memoria de todas las causas que motivaban el expediente, balances correspondientes a los tres últimos ejercicios; las cuentas de pérdidas y ganancias, también de los tres últimos ejercicios, o los impuestos de sociedades correspondientes a los últimos ejercicios. La relación nominal de todos los trabajadores que estaban afectados por el expediente, y un informe atendiendo a todos los aspectos: financieros, productivos, comerciales, organizativos... de toda la empresa.

Fundamentaba la necesidad de hacer este expediente, de la medida que solicitaba, en que ha habido un descenso de ventas muy importante durante el año 2008. No tenían unas perspectivas para el año 2009 mejores, sino que prácticamente eran peores. Y, además, traía resultados económicos negativos de los últimos ejercicios.

En el transcurso de todo el procedimiento que se inicia cuando se presenta un expediente de regulación de empleo, se requirió a la empresa por parte de la Dirección General de Trabajo que se aportaran diversas documentaciones, a fin de acreditar todas las causas del expediente, y, en particular, sobre las relaciones que había también entre el grupo Barilla, que es el grupo al que pertenece, y la propia empresa La Bella Easo.

El comité de empresa también presentó escritos de oposición a la aprobación de la extinción de los contratos, y, sobre todo, a referencias a las cuestiones de procedimiento, en relación a que hablaban de que había falta de información, en fin, incluso el inicio de la fecha del período de consultas.

Se abrió el período de consultas el 13 de enero de 2009. No, perdón: se inició, o se terminó la negociación. Se abrió un período con el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje; el SAMA intervino entre la empresa y los sindicatos. No había acuerdo. Con fecha de 13 de enero de 2009, tras muchas reuniones y muchas horas de negociación con el Servicio Aragonés de Mediación y Arbitraje, la empresa de La Bella Easo, con la representación de los trabajadores, alcanzaron un principio de acuerdo sobre el expediente de regulación de empleo.

Y el acuerdo que alcanzaron estaba pendiente, como ocurre muchas veces, de que la asamblea también lo ratificara, o sea, los sindicatos firmaron el acuerdo, pero pendiente de la asamblea de trabajadores. Se hizo una asamblea de trabajadores, y al final se sometió a votación, y la mayoría, la gran mayoría de los trabajadores se posicionaron a favor del acuerdo al que había llegado. Y los términos fundamentales del preacuerdo eran los siguientes.

Primero, se hace un expediente de suspensión temporal. O sea, lo que supone la conversión del expediente de extinción que proponían en un reparto del tiempo en el que se trabaja, y el mantenimiento de los noventa y tres puestos de trabajo. De manera que ya no se pierden los puestos de trabajo, sino que se reparte el trabajo entre todo el resto.

En segundo lugar, se pactaron también salidas voluntarias, o sea, bajas incentivadas; lo que se llaman bajas incentivadas. Los trabajadores que estaban interesados en una baja incentivada se inscribían en un listado de salidas voluntarias, y la empresa

factó pagar una indemnización de treinta días por año trabajado, con un tope máximo de treinta mensualidades.

La suspensión de los contratos de trabajo también se pactó en el preacuerdo: se contemplaba la suspensión de un máximo de cincuenta y seis días por trabajador y año. Y se aplicaba en los dos años de vigencia del acuerdo.

Luego había además un tema de logística, que la empresa estaba intentando externalizar el área de logística, y eso iba a dar lugar a más pérdida de empleo para los trabajadores. Bueno, pues eso se paró. Se dejó la logística donde estaba, y no se externalizó, y además esos trabajadores de logística no entraron dentro del ERE.

Bueno, y, sobre todos estos acuerdos, se constituye una comisión paritaria, como es muy habitual que se haga en los expedientes de regulación de empleo. Se crea una comisión de seguimiento para velar un poco por la continuidad de todos los acuerdos que se han alcanzado. Eran reuniones mensuales, y, en fin, para evaluar.

Y, además, también se llegó a algún acuerdo sobre el disfrute de vacaciones en la movilidad funcional dentro de la empresa. Bueno, se aprovechó para cerrarlo con un acuerdo un poquito más amplio de lo que tenía que ser. Tengo aquí el acuerdo textual, por si alguien tuviera alguna duda o quisiera comprobarlo.

Se dictó resolución el día 9 de febrero: una resolución complementaria, y quedando al final definitivamente ciento noventa y seis contratos de trabajo durante un máximo de treinta y siete días laborables en cada uno de los períodos, que van del 28 de enero de 2009 al 27 de enero de 2010; y del 28 de enero de 2010 al 27 de enero de 2011. O sea: ya se dejó todo preparado, se firmó, se hizo la resolución. Y yo creo que con eso se acabó el asunto.

En cualquier caso, respecto a las iniciativas que el Gobierno de Aragón tiene previstas, y que también es motivo de la interpelación, de facilitar a los trabajadores una serie de programas para recolocación, si hay trabajadores afectados a través del Departamento de Economía, a través del Inaem, se intensifican, en primer lugar, a través de Economía, pues intentamos la captación de empresas, como ustedes saben y pueden leer por los periódicos. Siguen viniendo empresas a Aragón, y procuramos ir las colocando en los espacios o en los lugares, en el territorio en el que tenemos más dificultades con empresas que pueden cerrar o empresas que están ajustando su personal.

Y, además, a través del Inaem, cuando ocurre algo como ha ocurrido en esta empresa, se contacta con la empresa, se diseña un plan de actuaciones con la propia empresa. Se hace una entrevista ocupacional a todos los trabajadores afectados por pérdidas de empleo. Se les introduce, se les hace una especie de itinerario de inserción. Se les busca cuáles son sus cualidades, y cuáles son los cursos a los que pueden acudir. Se les fija, como digo, el itinerario de inserción personal, para tratar de facilitar el que se reincorporen al mercado laboral, si es que así es necesario. Y, bueno, desde la Dirección Provincial del Inem correspondiente, sea en Huesca, en Zaragoza o en Teruel, hay un programa de seguimiento periódico para evaluar la efectividad de todas estas actuaciones que tienen lugar.

Y nada más.

Aquí me quedo, señor presidente, para la próxima intervención.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor consejero.

Para su réplica, tiene la palabra el portavoz, señor Guedea.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Realmente, dados los términos en los que se terminó el expediente de regulación de empleo, indudablemente, con la continuidad de la empresa no es nuestro objeto el iniciar, por lo tanto, ningún tipo de debate sobre la actuación del departamento, y entendemos que se ha explicado, se ha explicado lo que tenía que explicar el consejero en el ámbito de sus competencias, lo que ha hecho la Dirección General de Trabajo y lo que ha hecho el Inaem, y, por lo tanto, a fecha de hoy nosotros no tenemos ninguna petición ni ningún conocimiento de que puedan plantearse los problemas que se nos plantearon a finales de diciembre e inicios de enero, que en algún momento hacían dudar incluso de la posibilidad de continuar de esta empresa en Zaragoza.

Por lo tanto, por parte del grupo parlamentario, a fecha de hoy, con independencia de lo que pueda pasar, entendemos que está cumplida la solicitud de comparecencia en los términos presentados en esta comisión.

Nada más, señor presidente.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Guedea, por su brevedad.

Para su réplica tiene la palabra el señor consejero. ¿No desea intervenir?

Pues pasaríamos directamente a los demás grupos parlamentarios.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Yuste. Cuando quiera.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero.

Creo que el caso de La Bella Easo nos puede plantear algunas enseñanzas, ¿no? En primer lugar, a veces hemos oído hablar —y puede que este sea uno de esos casos— de que hay inversores extranjeros que adquieren empresas locales y que lo hacen con la intención no de impulsar la producción propia de la empresa local, sino precisamente con la intención de consolidar sus propios productos aprovechando las redes de comercialización de la empresa local que acaban de adquirir. Ha ocurrido otras veces, y aquí también parece que la intención original de la empresa italiana Barilla cuando adquirió La Bella Easo podía ser esa. Así al menos se denunció por parte de los trabajadores, ¿no?

Y algunas decisiones que se han tomado a lo largo de estos años sí que iban un poco en esa dirección, ¿no? Pérdidas económicas de La Bella Easo fruto de la imputación a esta empresa de los gastos de marketing y de publicidad de los productos de

Barilla, por ejemplo; la intención inicial de eliminar el sector de logística cuando paradójicamente acababa de recibir el Premio Pilot del Gobierno de Aragón; decisiones como plantearse la reducción sensible de todo el sector de producción... Todo eso, desde luego, iba encaminado en esa dirección, y creo que esa es una enseñanza que no debemos pasar por alto cuando llegan inversores extranjeros en general.

Segunda cuestión, segunda enseñanza: en tiempos de crisis de empleo, en tiempos de problemas, de conflictos de esta naturaleza, en tiempos de abuso de los expedientes de regulación de empleo, resulta imprescindible que los trabajadores se pongan las pilas, que los trabajadores recuperen el espíritu de lucha en defensa de sus derechos; unos derechos que ha costado muchos años conseguir y que podrían perderse con facilidad si cayeran en la tentación de ceder por miedo a las primeras de cambio. Y yo creo que, en este caso, el hecho de que el que iba a ser un expediente de extinción del 26% de la plantilla, incluida la externalización del área de logística, pudiera convertirse en otra fórmula (en este caso, de suspensión rotatoria a toda la plantilla, mantenimiento del área logística, con lo que de alguna manera se mantiene o se da continuidad a la empresa) es un ejemplo de cómo la lucha de los trabajadores, la presión sindical, el apoyo sindical, las setenta horas de negociación en el Servicio de Arbitraje y Mediación, todo eso al final ha logrado que la mala noticia se convirtiera en una noticia leve, digamos, o no tan grave, y que por lo menos se garantice la continuidad de la empresa.

Pero la tercera lectura que me preocupa es la forma en que nos ha narrado los hechos el señor consejero. Permítame que se lo diga: prácticamente como si fuera un espectador, como si el consejero de Economía, cuando hay un conflicto laboral, solo estuviera mirando desde el campo por dónde va la pelota, y luego recogiera los platos rotos buscando la recolocación de los desempleados, etcétera. Creo que el papel de un consejero de Economía en tiempos de crisis no puede ser solo el de dejar hacer a las partes: tiene que tener también un papel activo. Y en ese sentido se ha planteado (lo planteaban los miembros del comité de empresa de La Bella Easo, y se ha planteado en diversas iniciativas que están pendientes de debate en esta cámara) el comportamiento del Gobierno de Aragón con respecto a los expedientes de regulación de empleo. Desde luego, desde nuestro grupo es muy importante que el Gobierno no permita, no autorice ERE que resulten abusivos, no autorice ERE injustificados, que no estén cumpliendo la legislación...

Se me dirá: la legislación siempre hay que cumplirla y siempre se cumple; sí, pero hay matices, ¿no? Hay matices, ¿no? Hay ERE que no están garantizando la viabilidad de la empresa. El ERE de extinción (que al final no llegó a ser) de La Bella Easo era de esos: era un ERE que no garantizaba la viabilidad de la empresa; garantizaba el suicidio de la empresa, ¿no? Y por eso es una buena noticia que se parara, ¿eh?

En ese sentido, sí que quería advertir al consejero de la necesidad de que desde su departamento se tenga una posición activa en este tipo de situaciones,

precisamente en defensa del tejido industrial aragonés. Creo que es importante en estos tiempos que vienen que desde los poderes públicos se mantengan activos en defensa del tejido industrial aragonés.

Muchas gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Yuste.

Por parte del Partido Aragonés tiene la palabra el señor Allué.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias. También con mucha brevedad.

Gracias, señor consejero; en una comparecencia que ha sido plenamente a satisfacción del grupo que la ha solicitado, del Partido Popular, pues, en realidad nada que decir. Pero, bueno, dos o tres reflexiones rapidísimas.

Yo creo que en ningún caso la autoridad laboral y la Dirección General de Trabajo autorizará un expediente con finalidades distintas de las que prevé la legislación laboral. Eso es así, señor Yuste, lo mire como lo mire. Y el consejero de Economía hará su papel, en los problemas de La Bella Easo y en los problemas de desgraciadamente más empresas que también tienen problemas en esta comunidad autónoma. Y tiene que ejercer de consejero, y los comités de empresa, pues, tienen que ejercer su responsabilidad, y la parte empresarial la suya. No sé qué pretendía, dónde quería colocar usted al consejero, pero el consejero actúa en consecuencia. Y no tenga ninguna duda de que el consejero y el Gobierno al menos le dan tanta importancia como usted a los problemas que puedan tener las empresas aragonesas. No le quepa a usted ninguna duda. Y estamos sensibilizados, y especialmente —no me cabe duda— el Gobierno.

Y pongo encima de la mesa diciendo como ha concluido el consejero. Es decir, se le pedía en la comparecencia qué medidas adopta el Gobierno. Que, efectivamente, no serán solo medidas para poder paliar los efectos de la crisis en el seno de la empresa de La Bella Easo, sino en todas las empresas en general que planteen problemas o que inicien expedientes de esta naturaleza. Y hay que hacer referencia al tema de políticas de captación de empresas, para ubicarlas estratégicamente en el territorio. Esto no es cualquier cosa, yo creo que esto debe aplaudirse e incentivarse. Y, como anteriormente hemos estado hablando también de una iniciativa que usted planteaba, señor Yuste, sobre la recolocación o la reinserción de trabajadores que tienen problemas, pues, efectivamente, se diseñan, como ha dicho el consejero, planes de actuaciones para esta u otras empresas, itinerarios de inserción, cursos de formación para recolocación y para reinserción. Y esta es una política habitual de este Gobierno que yo creo que es necesario poner encima de la mesa, y cuando menos reconocerla.

Nada más y gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Allué.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Palacín. Cuando quiera tiene la palabra.

*La señora diputada PALACÍN MIGUEL:* Gracias, presidente.

Bien venido, consejero. Gracias por su explicación. Iba a ser muy breve, pero lamento que no voy a serlo, porque creo que sin tener yo ninguna necesidad, ninguna obligación de defender la labor del consejero, que creo que sobradamente la va a defender él, sí que quiero hacer algunas puntualizaciones, y muy serias, sobre alguna de las afirmaciones que se han vertido por parte del portavoz de Chunta Aragonesista.

Lo ha dicho ya el portavoz del Partido Popular: al menos, que me conste, ha habido dos grupos parlamentarios que han tenido reuniones... Y digo reuniones porque, como es en el caso del Grupo Parlamentario del Partido Socialista, tanto el portavoz de Industria como yo misma hemos tenido varias reuniones con los miembros del comité de empresa de La Bella Easo.

No sé si las ha tenido usted. Entiendo que también las habrá tenido, y, si las ha tenido, como entiendo que así lo ha hecho, habrá podido ver la gravedad de las primeras reuniones y la gravedad del tema que se estaba tratando.

Cuando las cosas se solucionan casi siempre es por una invocación divina. Bueno, pues a lo mejor en este caso la invocación divina ha tenido poco que ver.

Me consta que en la agenda tanto del consejero de Industria, como del consejero de Economía, en los últimos meses y de algunos miembros más del Gobierno, ha estado en primer lugar la solución y el intentar solucionar los problemas que La Bella Easo estaba teniendo en esos momentos.

No solamente de ambos consejeros, sino también de la propia Dirección General de Trabajo. Y me consta también que el comité de empresa ha sido el mayor interesado en que todo esto se pudiera explicar, se explicara bien, se dijeran claramente cuáles eran los objetivos que podía veladamente tener la empresa, como a ellos ha hecho referencia en algún momento de su intervención el portavoz del Partido Popular, pero, desde luego, uno de los objetivos del comité de empresa era mantener los puestos de trabajo y también el mantenimiento y la viabilidad de la empresa.

Por eso, quiero decir que sí que se ha trabajado, que se ha trabajado mucho, que se ha trabajado desde muchos puntos de partida, y que en ello también se ha contribuido, desde luego, en la medida de lo posible, en estas cortes.

Sí que querría decir que, dada la actual situación, este grupo parlamentario solo desea que todos los temas que en estos momentos tenemos de situaciones, de expedientes de regulación entre las empresas y los que sin duda van a venir, se pueda salir como se han resuelto este. Seguramente que habrá algunos que lamentablemente no podremos finalizarlos de la misma manera.

En cualquier caso, yo a las siete de la tarde del día de ayer hablé con Alfredo Molina, que es el presidente del comité de empresa, y, en cualquier caso, me comunicó que las cosas están marchando bien, que ya se ha puesto en funcionamiento la comisión paritaria, que, evidentemente, al principio hay ajustes y tiene que haber ciertos desajustes en cuanto a qué trabajadores están en estos momentos en el ERE y cuáles no, pero que había una buena forma de arreglar las cosas, y que, si no me equivoco, mañana mismo tenían nuevamente una nueva reunión de esta comisión paritaria.

Con lo cual, agradecemos su explicación, agradecemos también el trabajo que —me consta— han hecho varios de los consejeros de este Gobierno, y esperamos que todos los que nos van a venir se solucionen como este.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señora Palacín.

Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor consejero.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA):* Gracias, señor presidente.

Bueno, gracias por la intervención de todos, y por el tono.

Simplemente, hoy no estoy con el tono muy alto porque estoy enfermo, y entonces no tengo esas ganas de pelea y esa vehemencia con la que usted me ve habitualmente, y por eso entiendo que está usted un poco sorprendido. Pero, bueno, no estamos hoy para muchos esfuerzos.

Pero, de todas maneras, no es la costumbre del Departamento de Economía ponerse la capa de Superman y salir por los sitios dando saltos cuando se soluciona algo, somos más bien discretos. En eso puede que tenga razón.

Pero, mire, nosotros tenemos una información on line de todos los expedientes de regulación de empleo que yo recibo todas las mañanas en mi móvil. Sé perfectamente cómo está cada uno de los expedientes y participo en muchos de ellos, directamente lo hace el director general de Trabajo, y en todo caso siempre participamos de todo.

La resolución de los ERE en Aragón está siendo bastante buena, dentro de las dificultades que tiene un expediente de regulación de empleo.

Mire, en lo que llevamos de año de 2009, hemos tenido ciento diecinueve expedientes de regulación de empleo, y se han resuelto los ciento diecinueve con acuerdo; no hay ninguno con desacuerdo. O sea, que yo creo que tiene que ver con los sindicatos, con los empresarios y con las instituciones públicas que forman parte del trabajo.

El recuerdo que el Servicio de Mediación y Arbitraje es un servicio que depende económicamente al cien por cien del Departamento de Economía, y que tuve ocasión de montarlo cuando era consejero de Sanidad, o sea, que lo conozco muy bien. Entonces, era Sanidad, Trabajo y Servicios Sociales. ¿Se acuerdan al principio en el año 2009?

De manera que está haciendo un trabajo excepcional el Servicio de Mediación y Arbitraje, al que solemos ir en función de las dificultades del expediente; se analiza por parte de la dirección de trabajo, y unos van al SAMA y otros no van, pero van los que nos parecen que pueden tener salida a través del SAMA; este era un caso muy concreto y se ha solucionado bien. De manera que yo creo que se está haciendo, dentro de las dificultades que se tienen, lo mejor posible.

Tengan en cuenta que el año pasado, en el año 2008, se resolvieron trescientos quince expedientes de regulación del empleo. Que además tiene la ventaja de que la mayor parte de ellos los vamos dirigiendo hacia la suspensión temporal, que eso permite

mantener las plantillas, y, si ven, solamente fueron dos mil doscientos trabajadores en todo el año 2008 los que fueron a parar al desempleo procedentes de los expedientes de regulación de empleo. Que normalmente es a lo que más importancia les damos todos, pero no es más que la punta del iceberg, porque, si se pierde empleo, ha sido fundamentalmente en los eventuales.

Cuando se habla de la poca flexibilidad del mercado laboral, es una utopía decir eso quien lo diga. Es desconocer cómo está el mercado laboral en España, porque ha permitido a las empresas quitarse cantidad de trabajadores.

Miren ustedes, aquí en Aragón hemos perdido varios miles de empleos, y solamente dos mil doscientos a través de ERE; el resto han sido simplemente supresión o no renovación de contratos de los eventuales, y con ninguna indemnización.

Cuando se habla también de disminuir la indemnización del despido, si se hiciera la media de lo que resulta, pues a lo mejor estaríamos al nivel de cualquier país europeo si se hiciera la media. Lo que pasa es que, si se mira por grupos, los fijos desde luego sí que tienen una indemnización alta por despido.

Entonces, por una parte eso. Que, aunque estuviera bien de salud, hoy tampoco me pondría la capa de Superman, porque tendríamos que estar todo el día por el aire. Este año tenemos ciento diecinueve ya. Entonces no nos da tiempo.

Lo que sí que presentamos son empresas todas las semanas. O sea, siguen viniendo empresas, y las vamos poniendo en los sitios donde especialmente se pierde más empleo. Pues ahora hemos estado en el área de Calatayud, y allí y en sus alrededores he puesto tres empresas nuevas que están captando empleo y que nos ayuden a paliar, no a resolver la crisis económica como ustedes saben ya y lo hemos repetido aquí en muchas ocasiones, pero sí a paliar y a hacer el papel que le corresponde a la comunidad autónoma.

En políticas activas hacemos todo lo que nos corresponde, en formación, en itinerarios, etcétera, y en políticas pasivas es el Gobierno central el que pone dinero para pagar el desempleo.

Yo creo que, dentro de la grave dificultad que tenemos y de los cinco meses que llevamos con una mala evolución del mercado laboral, está saliendo razonablemente bien, estamos todavía con cinco puntos menos que la media en España; hemos crecido por encima de la media en el año 2008, que era bastante difícil, y espero que decrezcamos por debajo de la media en el año 2009.

Así que aquí me quedo, si le parece al señor presidente.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor consejero.

Pues, siendo así, pasaríamos ya directamente al punto número cinco, que es la comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al objeto de informar acerca del cambio del máximo responsable ejecutivo de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, así como de los cambios introducidos en la empresa pública Savia Capital Inversión, tanto en su

dirección como en su funcionamiento, así como en la gestión de las sociedades de capital riesgo participadas por esta.

Para ello, para la exposición, tiene la palabra el señor consejero.

Cuando quiera puede intervenir.

**Comparecencia del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, al objeto de informar acerca del cambio del máximo responsable ejecutivo de la Corporación Empresarial Pública de Aragón, así como de los cambios introducidos en la empresa pública Savia Capital Inversión.**

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA):* Gracias, señor presidente.

Señorías.

Siempre que vengo a hablar de estas cosas tengo como una especie de *déjà vu* porque yo creo que esto ya lo he explicado tanto en comisión, como en las Cortes, como cuatro o cinco veces, por lo menos. Entonces, voy a intentar no ser reiterativo, bueno, reiterativo es imposible porque todo lo que voy a decir seguramente ya me lo han oído decir en gran parte.

Savia Capital Inversión, que es una sociedad anónima unipersonal (o era, debo decir), no es una empresa de capital riesgo. Que ya sé que lo digo siempre, pero lo digo para que todos lo sepamos. ¡No es una empresa de capital riesgo! Quizá cometimos el error de ponerle «Savia» de nombre, igual que las otras «savias» (eso realmente fue un error, ahí yo creo que nos equivocamos; pero bueno). Ya saben ustedes que no es nada más que una herramienta que crea la comunidad autónoma para poner en marcha la primera iniciativa de capital riesgo en Aragón como mecanismo de apoyo a la iniciativa empresarial, como se ha hecho en la Comunidad Autónoma de Madrid, en la de Valencia, en la de Asturias, en la de... En todas las comunidades autónomas, al final han terminado haciendo un área de capital riesgo.

A través de esta Savia Capital Inversión, durante tiempo, se ha participado junto con otras entidades financieras y Telefónica en cuatro compañías de capital riesgo: Savia Capital Innovación, Savia Capital Crecimiento, Savia Capital Atracción y Savia Capital Coinversión. Esta empresa Savia Capital Inversión de la comunidad autónoma siempre ha participado en estas otras cuatro «savias» en minoría, nunca en mayoría. ¡No tiene la mayoría! Entonces, junto con Ibercaja, CAI, Telefónica Capital, Multicaja, Cajalón y Caja Rural de Teruel, se constituyeron estas cuatro sociedades, y conjuntamente se tomaron todas las decisiones que se han tomado; unas buenas y otras no tan buenas, como ustedes saben porque lo hemos repetido aquí ya muchísimas veces. Bueno.

A través de esos fondos se invierte en el capital social de compañías que desarrollan proyectos que se dice, en este argot de capital riesgo, «a riesgo y ventura», indicando que tienen su riesgo, naturalmente. Se hace temporalmente, se invierte siempre temporalmente, con carácter general de forma minoritaria y sin tomar posiciones de control. Así se hace: sin tomar posiciones de control. Porque a veces ustedes me preguntan: ¿y

cómo no controlan ustedes...? No, es que en el capital riesgo no se toman nunca posiciones de control. Ya sé que a veces no les gusta que se lo recuerde, pero yo lo tengo que decir porque es así. Se hace en cosas nuevas o con ampliaciones en iniciativas de empresas, aragonesas y no aragonesas, siempre que se instalen en Aragón, ¿eh?, como ustedes conocen también.

Este «a riesgo», que decía, significa que compartimos la suerte de con quien participamos, a veces fracasos y a veces, pues, éxitos. Y en eso estamos.

Es una iniciativa que va un poco más allá que simplemente la mera financiación, porque se comparte el riesgo con el empresario promotor. Pero siempre hay un empresario que pone su dinero, ¿eh? O sea, nosotros no nos ponemos ahí a poner dinero si no hay alguien que se juega el suyo también en estas empresas de capital riesgo. Naturalmente, se invierte en compañías en las que hay un plan de negocio desarrollado y sostenible, que sean hipótesis razonables, contrastables, que haya un plan a medio plazo (de tres a cinco años), y que se espera obtener una cierta rentabilidad si se ejecuta el plan de negocio como Dios manda.

Todos los fondos de capital riesgo, tal y como lo exige la CNMV, se gestionan a través de sociedades gestoras de fondos de capital riesgo independientes, que también están sujetas a los requerimientos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Y por todos es sabido también que estos cuatro fondos de capital riesgo han sido gestionados por Möbius Venture Capital Corporate y por Going Investment Gestión. Möbius y Going fueron elegidos por los socios, ¿eh?, elegidos por los socios. (Por cierto, más grande Möbius, que ya trabajaba en otras comunidades autónomas, de manera importante además. Y siguen trabajando, ¿eh?) Bueno, pues, como ustedes saben también, nos ha salido muchísimo mejor de momento todo lo que ha gestionado Going que lo que ha gestionado Möbius. Möbius ha tenido dos o tres problemas en unas compañías, quizá, pues, también, compañías de riesgo, localizadas en espacios en los que es difícil hacer que echen raíces, etcétera. Ya lo hemos explicado en muchas ocasiones.

Como ya se anticipó también en la anterior comparecencia, la iniciativa está todavía sin cerrar, porque el capital riesgo va a tiempo cierto, la fecha prevista era a 2012 (cuatro años de período de inversión y cuatro años de desinversión). Todavía es difícil hacer el balance de la gestión; hay que esperar a que termine; todavía tenemos bastante dinero por invertir, hay que esperar todavía a que hagamos todas las inversiones. Y, desde luego, lo que no hemos ocultado en ningún momento —y lo he dicho aquí en varias ocasiones— es que hay algunos proyectos que no han cuajado y que han ido mal, ¿eh? Y esos los hemos explicado con bastante frecuencia.

Respecto a los cambios, que es con lo que se inicia la pregunta, de los cambios en la dirección del grupo Savia, es obvio que los ha habido como consecuencia de una circunstancia sobrevenida: que el consejero delegado de la corporación empresarial y participante en Savia ha salido de la corporación, a petición propia, como consejero de la corporación empresarial pública de Aragón. Él ha presentado su renuncia a ser el consejero delegado de la corporación pública, y, consecuentemente, se ha desencadenado su cese en la dirección

de los diferentes lugares en los que, por su condición de consejero delegado de la corporación, pues, provoca su cese en la dirección de Savia y en otros cargos que desempeñaba como representante del Gobierno de Aragón. Así que Savia Capital Inversión es una de las sociedades que van a sufrir cambios en sus consejos de administración como consecuencia de la decisión personal del señor Coello, estando todavía pendiente (queda todavía pendiente que se reúna el consejo de administración de diferentes compañías) su sustitución como administrador en representación del Gobierno o de la corporación en algunas de las sociedades que dependen de la corporación empresarial.

En cuanto a la reestructuración del grupo, saben ustedes que en los últimos meses se ha producido un cambio en la denominación social, hemos cambiado por fin el nombre —ya era hora!— de Savia Capital Inversión, SAU, que ahora se llama Aragón Desarrollo e Inversión, y lo hemos constituido como una sociedad limitada. Pero sigue siendo una sociedad unipersonal, enteramente participada por la comunidad autónoma a través de la corporación, y que hereda la misma estructura y cartera de participadas que mantenía —y ya no se acuerden de ella— Savia Capital Inversión, Sociedad Anónima Unipersonal. Y le cambiamos el nombre de verdad para que ya no se confunda con ninguna de ellas. Simplemente, para que se acuerden ustedes de que a veces en las preguntas que nos hacen también confundíamos una cosa con otra y no sabíamos muchas veces cómo contestarles por escrito. Bueno, en este caso ya no se llama Savia: se llama Aragón Desarrollo e Inversión, Sociedad Limitada. Que alguna vez también me he equivocado yo, ¿eh?, con esta confusión de haberles puesto el mismo nombre a todos.

Al hilo de esta cuestión, al hilo de esta cuestión, y continuando con la exposición que yo mismo inicié (ya en la intervención de hace muy pocos días les fui informando sobre estos proyectos), les informo de que hay dos fondos, que eran los que llevaba el grupo Möbius, y que no funcionaban bien (algunas de las empresas sí que funcionan pero había otras que no estábamos muy contentos y que además hemos iniciado una cierta discusión con Möbius de verdad importante), pues, han sido dados de baja, estas dos sociedades, como sociedades de capital riesgo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Y ya no operan como fondos de capital riesgo, sino que en estos momentos se han convertido en sociedades anónimas herederas y tenedoras de las participaciones de las que antes eran conocidas como Savia Capital Atracción y Savia Capital Coinversión. O sea, han quedado solamente dos «savias»: hemos suprimido Savia Capital Atracción y Savia Capital Coinversión de su caracterización como sociedades de capital riesgo, y se han convertido simplemente en sociedades anónimas, con las mismas compañías que tenían las anteriores.

Así que ahora tenemos Aragón Desarrollo e Inversión, Sociedad Limitada, que es la que invierte en estas dos «savias» que quedan, que son de capital riesgo, y luego tenemos dos compañías más donde han ido a parar todas esas compañías que estaba gestionando Möbius. De manera que se les ha cambiado también el nombre: se llaman Inverzona 2 e Inverzona 6 (en una hay dos compañías, en la otra hay seis; las mismas que había en esas otras dos). Y, como consecuencia

—y ahora entenderán por qué hemos hecho esto—, como consecuencia de la pérdida de su condición de sociedades de capital riesgo, el contrato con la sociedad gestora, con Möbius, ha perdido su efecto; de manera que Möbius ha dejado de tener contrato de gestión por esta vía de dejar de ser sociedades de capital riesgo.

Estas entidades que se han creado, Inverzona 2 e Inverzona 6, son gestionadas directamente por cada uno de sus consejos de administración, que han tomado el control sobre las participaciones en los proyectos vivos que todavía tienen estas dos sociedades.

No se han producido otros cambios ni en la dirección, ni en la estructura de las sociedades, ni en sus carteras de participadas, ni en la orientación de los fondos de capital riesgo actualmente abiertos,

Como ustedes saben, tenemos nuestras diferencias, sobre todo con las dos compañías de Teruel, en las que hemos tenido complicaciones (que las hemos visto aquí en varias ocasiones). Athenia y Vitro Teruel, efectivamente: esas dos. Y, como mantenemos esas diferencias con la propia gestora y tal, nos ha parecido que la mejor manera de sustanciarlas de una manera más neutral y sin conflictos de intereses, es rescindiendo el contrato de Möbius, a través de este modelo de cambiar el tipo de empresas y sacándolas de lo que es el capital riesgo.

Se mantienen proyectos en curso, proyectos que van mejor y proyectos que no van tan bien. Tres proyectos fallidos, fundamentalmente, que ya los hemos comentado aquí en bastantes ocasiones, y tres proyectos en los que ya hemos desinvertido.

Y luego hemos guardado en las otras dos Savias, de los proyectos que ya llevaban, hay doce proyectos. Diez están en curso normal. Hay un proyecto fallido, y hay dos proyectos desinvertidos, de los que hemos sacado ya un dinero que nos ha venido muy bien para recuperar lo que hemos invertido.

Así que, en este momento, como les digo, en dos partes, en las dos Savias las tenemos un poco más fácilmente. En las dos Savias en curso, hay cuatrocientos veinticuatro empleos, todavía, que están funcionando bien; que están sin ningún problema. Y en Inverzona 2 y en Inverzona 6 todavía hay treinta y siete empleos en un proyecto que tiene un curso normal; cuatro empleos en un proyecto que está un poco más dificultoso, a ver cómo va saliendo, lo veremos en el futuro. Y luego hay una serie de proyectos desinvertidos. Tres que se han vendido ya, en los que hay sesenta y tres empleos que siguen funcionando. Ya no sé. Recuerdo, por ejemplo, de los desinvertidos, Aguas del Run, por ejemplo, que está funcionando bien.

Bueno, esto es un poco cómo está actualmente todo el tema de capital riesgo. Saben ustedes que tenemos todavía volúmenes de dinero por invertir, que es un proyecto que sigue funcionando. Y yo esperó que, pasado el tiempo que tenemos de inversión, todavía dos años más, y los cuatro de desinversión, pues al final resulte un proyecto que ha creado empleo; sobre todo, empleo no solamente en Zaragoza capital —como les decía el otro día—, que tiene mucho menos riesgo, sino también que nos ayude a estructurar un poco la economía aragonesa, con un poquito más de extensión en el territorio, que es lo que más nos cuesta.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor consejero.

¿Algún grupo desea que se suspenda la sesión?

Pues, no siendo así, pasaríamos directamente a la intervención de los distintos grupos parlamentarios, para la formulación de observaciones, peticiones de aclaración o preguntas.

Para ello, tiene la palabra, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el señor Yuste. Cuando quiera.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Muchas gracias, señor consejero.

Le agradezco la información que ha facilitado sobre los cambios introducidos en Savia.

Pero, claro, quiero aclararle que no era exactamente en una comparecencia general sobre Savia, ¿no? Posiblemente, le ha parecido un *déjà vu*, precisamente porque ha interpretado que era una comparecencia general sobre Savia. ¡No! Es importante que nos aclare las novedades que se han producido. Se lo agradezco. Pero digamos que el tema de la solicitud de la comparecencia era el cambio al frente de la Corporación, y, por consiguiente, de otras empresas como Savia. Bien.

Quiero decir que se ha centrado más en lo primero, y por eso le sonaba a reiterativo. Ciertamente, la primera mitad de su intervención ha sido reiterativa, hasta que ha aterrizado, por fin, en los cambios en esa nueva empresa ahora llamada Aragón Desarrollo e Inversión.

Bien, esta solicitud de comparecencia se produce porque el 10 de enero se produjo en los medios de comunicación una noticia relevante, que fue, además, confirmada por la realidad. Otras veces lo publicado no se confirma con la realidad; en este caso, sí. Y el principal responsable de las empresas económicas del Gobierno de Aragón, Santiago Coello, había decidido abandonar el barco, y se pasaba a la empresa privada, ¿no? Era una noticia controvertida, por la trayectoria del señor Coello, por el peso que tenía él en el sector público de la comunidad autónoma. También por algunas polémicas que le habían acompañado últimamente; usted se ha referido a ellas: en la gestión de esas empresas participadas por las «savias» de capital riesgo. Y también por producirse esta noticia en enero, cuando precisamente el parlamento está cerrado.

Bien, voy a ir directamente al grano. Señor Larraz: ¿la salida del señor Coello fue una decisión personal? ¿O usted le invitó a que se buscara una salida?

Lo digo porque, efectivamente, después de los problemas... ¡No! Le hago la pregunta concreta para que responda concretamente, no pasa nada. Lo digo porque, después de los problemas de gestión que se habían producido en esas sociedades de capital riesgo, impulsadas por Savia Capital Inversión, de las que él era no sé si director general o consejero delegado, yo creo que habría sido sensato por su parte, señor consejero, buscar una salida honrosa al señor Coello. Y disponer, por lo tanto, de manos libres para reiniciar una reestructuración en Savia, tal como se nos había anunciado, ¿no?

Y yo por eso le hago esta pregunta: para saber exactamente en qué términos se produjo la cuestión.

Y lo digo porque, si no fue usted el que le buscó una salida, y él libremente decidió abandonar el Gobierno, la verdad es que hay otra lectura más política sobre la cuestión, ¿no?, que quizá no les deje tan bien, ¿no? Es decir, ¿tan mal está el Pignatelli desde que el señor Iglesias anunció que no repetiría, que los máximos responsables económicos abandonan el barco en mitad de la crisis económica, etcétera? Eso es una reflexión que se puede hacer. Y que, desde luego, yo se la traslado. Porque la imagen de alguien que tiene tantísima responsabilidad en el aparato económico del Gobierno de Aragón como el señor Coello, que decida en el contexto de crisis económica abandonar el Gobierno, yo creo que no transmite una imagen positiva del Gobierno de coalición.

Y yo creo que eso es una realidad que también tiene su incidencia. Cuando decimos que la economía es un estado de ánimo, y que hay que ganarse la confianza de la sociedad y no sé qué... La sociedad, para ganarse la confianza, necesita ciertas cosas.

Y quizá, por otra parte, si fuera un cambio dirigido por usted, eso sí puede ser una decisión que pueda generar confianza de la sociedad, como luego comentaremos.

También ha sido controvertido el hecho o la coincidencia de que el señor Coello haya seguido los pasos del anterior consejero de Economía, pero yo no me voy a centrar en esta cuestión. En las relaciones con la Administración, fichando por sociedades de un mismo empresario, o el hecho de que el señor Coello vaya a trabajar como consejero delegado a una empresa que suele ganar adjudicaciones de obras públicas por parte del Gobierno. Eso, evidentemente, también ha generado una cierta polémica, y me gustaría conocer su opinión al respecto, como consejero de Economía, Hacienda y Empleo, si cree que hay algún problema con eso o cree que no. Sería bueno que lo dijera en sede parlamentaria.

Pero, sobre todo, me gustaría que miráramos hacia delante. Creo que fue la semana pasada cuando se incorporó el nuevo consejero delegado de la Corporación Aragonesa, de la Corporación Empresarial Pública de Aragón (creo que fue hace apenas unos días), don José Luis Murillo, sobre el que no ha comentado nada en su intervención. Me gustaría que hablara de él. (Esta pregunta es fácil, ¿eh? Esta pregunta es fácil.)

Le adelanto que le precede una cierta fama de ser un gestor serio, y eso siempre es bueno cuando se producen estos nombramientos. No voy a transmitir determinados elogios que me han comentado cuando he preguntado por él, porque espero que lo confirme con su gestión en los próximos años, ¿verdad? Porque no siempre los fichajes dan buenos efectos.

Pero, en todo caso, en todo caso, de entrada, sí que parece que el sector público autonómico puede salir ganando con el cambio, y en ese sentido desde Chunta Aragonesista le deseamos toda la suerte del mundo. Es una coyuntura especialmente compleja la que estamos atravesando en estos momentos, y, desde luego, posiblemente una persona de su perfil puede ayudar al sector público de la comunidad autónoma a mejorar y a contribuir, por lo tanto, al desarrollo de Aragón.

Le quería preguntar si en la Corporación va a haber cambios o no. Quiero decir: si la incorporación del nuevo consejero delegado va a llevar al desarrollo de

alguna nueva fase en el despliegue de la corporación o no. Claro, le pregunto también si está previsto, si el Gobierno está estudiando algún tipo de reordenación de las empresas públicas de la comunidad autónoma; quiero decir, si existe la posibilidad de fusionar algunas empresas que puedan presentar duplicidades o solapamientos, porque responden a la misma tarea, cada una para un consejero distinto, pero que podrían fusionarse. No sé si van a estudiar este tipo de cosas; se lo planteo como posibilidad.

Y en cuanto al tema de Savia Capital Inversión, ¿ya es oficial el bautizo de Aragón Desarrollo e Inversión? Vale, pues me parece importante. Me gustaría que no fuera solo un cambio de nombre. Yo sé que hay una parte del problema de comunicación con este asunto que ha sido el tema del nombre; la verdad es que nosotros cuando trasladamos a los medios de comunicación ciertas preocupaciones con este asunto también nos hemos encontrado con dificultad para poder explicar con detalle todo sin una pizarra, ¿verdad?, pero en todo caso espero que el nombre contribuya a evitar ese problema de confusión.

Pero me da la sensación de que el problema de funcionamiento de Savia no solo es de nombre; quizá deba haber algún cambio más, quizá deba garantizarse el control público de las sociedades de capital riesgo en que participa Savia, en que participe ADI (digo ADI si es que va a funcionar con siglas, que no lo sé; en todo caso, Aragón Desarrollo e Inversión). Y también nos gustaría que hubiera un mayor seguimiento de la gestión de las empresas participadas por las «savias». Eso ya lo dijimos en el debate del otro día; en esa misma línea hay una proposición no de ley de Chunta Aragonesista que se debatirá en esta comisión próximamente.

Yo espero que este tipo de aportaciones puedan obtener el apoyo de los grupos que apoyan al Gobierno, porque creo que contribuirán a mejorar el funcionamiento de esas sociedades de capital riesgo y, desde luego, ayudarán al desarrollo del tejido industrial en Aragón.

Y concluyo con dos preguntas concretas al hilo de su intervención. Usted ha hablado de que con Möbius están en una situación de, ha dicho, «discusión importante», ¿eh? Yo no sé si puede profundizar algo más en eso o no; deduzco que, evidentemente, el final de contrato, por decirlo así, ha sido difícil, ¿no? Entiendo que los pleitos abiertos en el caso de Athenia y Vitroteruel forman parte también de alguna manera del problema; no sé si puede ampliar algo, pero si pudiera hacerlo yo se lo agradecería.

Y concluyo ya, de verdad, con una cuestión muy concreta. El hecho de que desaparezcan Savia Capital Atracción y Savia Capital Coinversión, y que por lo tanto esas empresas en el futuro ya no van a actuar como sociedades de capital riesgo, sino que simplemente van a conservar el paquete accionario que tienen las empresas participadas, ¿eso implica que los objetivos de atracción y de coinversión con los que se crearon van a ser asumidos por las dos «savias» supervivientes? Me gustaría que pudiera contestar a esto...

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Señor Yuste, le ruego que vaya concluyendo.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Sí, sí; concluyo ya.

Muchas gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Yuste.

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra su portavoz.

*El señor diputado ALLUÉ SUS:* Gracias, presidente. Como diría el señor Piazuelo, telegráficamente intervendré...

Menos mal que el señor Yuste le ha hecho algunas preguntas que no tenían que ver con el objeto de la comparecencia, porque para el objeto de la comparecencia, ¿verdad?, se le podía haber llamado por teléfono («señor consejero, me explica esto...»), se lo hubiese resuelto, y nos hubiéramos ahorrado esta comparecencia. Pero, bueno, todo tiene su importancia.

En cualquier caso, gracias por las explicaciones que nos ha dado sobre lo que era Savia, sobre las sociedades de gestión de captación, que ya hablamos en comparecencias anteriores sobre Möbius, sobre Athenia, sobre los problemas de Vitroteruel, y yo creo que ese asunto está zanjado. Al menos el consejero ha venido aquí, ha dado la cara, ha dado las explicaciones, y cada grupo político ha tenido la oportunidad de decir lo que creía oportuno.

Con respecto a los cambios personales, bueno, el Grupo del Partido Aragonés lo valora con absoluta normalidad. Un señor de altas responsabilidades —como usted decía— como el señor Coello, toma una decisión personal, y el departamento y el consejero, pues, enseguida proceden a poner las sustituciones oportunas. Al final, el máximo responsable es el señor consejero, y, aunque está un poco malito, está aquí en la cámara, no como Superman, pero con los pies aquí en la tierra, que es como hay que estar, señor consejero, no le queda ninguna duda.

Y agradecemos finalmente, también, las explicaciones sobre el nuevo formato, la nueva estructura de Aragón Desarrollo Inversión, que, al final, como antes y ahora, supongo que no tiene mayor objetivo que ayudar a las empresas de Aragón y generar empleo. En esto estamos y a eso le invito a que continúe usted.

Nada más, y gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias por su brevedad, señor Allué.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz. Cuando quiera, señor Guedea.

*El señor diputado GUEDEA MARTÍN:* Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Señor consejero.

La comparecencia era para explicar los cambios introducidos en la empresa pública, tanto en la dirección como en su funcionamiento y gestión de las sociedades. Hay dos partes, una es que efectivamente se dice (claro, después de las últimas intervenciones que ha habido en comisión y en Pleno, pues, han surgido incluso más dudas de las que había) que el señor Coello se fue voluntariamente y porque tenía otro puesto mejor. Ahora, pues, yo creo que cada vez hay más dudas, si se fue voluntariamente o desde el mismo

Gobierno se le facilitó en términos futbolísticos una cesión o un traspaso a otro sitio por las razones que fueren. Porque creo que cada vez hay más síntomas de que ahí había un problema, había un problema con la gestión de las empresas públicas de la corporación, pero principalmente con todo el entorno que podríamos decir de Savia, donde efectivamente los nombres de las de capital riesgo con las de no capital riesgo lo ha complicado todavía más.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos pedido la comparecencia del nuevo director general o consejero delegado de la corporación empresarial pública, que se sustanciará cuando la Mesa de esta comisión así lo disponga. Pero, claro, aquí, efectivamente, ahora hemos tenido conocimiento de un cambio, pues, relativamente importante, y que, a lo mejor, en cuanto a la organización de las cuatro que había de capital riesgo se pasa a dos, se cambia el esquema que creo que teníamos todos de la Savia —podríamos decir— madre, las cuatro hijas, y de las dos que había se rompe el conocimiento que hemos tenido en el día de hoy. Sigue siendo tanto igual que la llegada del señor Coello a Savia, pues fue con las complicaciones que hubo de aquella contratación que se realizó desde el departamento para nombrar a un alto cargo —pues, creo que fue así—, y la salida, pues, también. Y en el grupo al que ha ido, pues, ha habido complicaciones distintas. Sí que es cierto que desde el punto de vista legal entendimos —y no ha habido ninguna cuestión desde el grupo parlamentario— que en estos momentos en la Comunidad Autónoma de Aragón, al contrario de lo que existe en el Estado o en otras comunidades autónomas, el régimen de incompatibilidades no es a posteriori del alto cargo.

Por lo tanto, ya digo: independiente es la valoración política, la valoración ética, la valoración estética del asunto, pero, desde luego, desde el punto de vista legal, sí que es cierto que, como ha habido otros casos de consejeros o de directores generales que han pasado al sector privado.... Distintos son los supuestos que ha habido del grupo al que ha ido y las contrataciones o las vinculaciones que ha tenido con el Gobierno de Aragón, al mismo tiempo que otros consejeros y otros altos cargos en otras facetas del Gobierno, o personal de gabinetes del Gobierno de Aragón, han pasado al mismo grupo empresarial. Lo cual, pues, ha dado lugar —también es lógico— al debate que hay, ¿no?

Claro, también se ha confirmado en las sociedades de capital riesgo y en las inversiones que se han realizado, ya creo que es de todos conocido, con una empresa, que es cierto que igual que otra era, podíamos decir, de ámbito más local o regional, la que es de ámbito nacional, en la que ha colaborado, pues, los resultados han sido fallidos. O sea, sí que es cierto que ha habido, por lo menos ha dado lugar a unos resultados fallidos y a unos fracasos empresariales que también es cierto que con la otra, hasta el momento —y esperemos que por el bien de la situación económica de Aragón—, parece que las situaciones, dentro del riesgo que conllevan estas actuaciones por su propia naturaleza y que también es lógico que desde el sector público, pues, en algunos aspectos se colabore con las entidades financieras y se colabore con empresas privadas en sacar adelante estas situaciones de capital riesgo, ¿no?, ahí sí que hay... Pero

claro, realmente, ya digo, además de una parte de la comparecencia origen de la comparecencia, pues, que era el tema del que seguiremos hablando en esta comisión, en otras comisiones y en el Pleno, sobre la situación de la empresa pública, sí que se plantea con esto que parece que, con la ley que se aprobó, habrá que tender a una reestructuración, y, con la coyuntura económica que tenemos, una reestructuración del sector público parece evidente. Que a lo mejor hay muchas empresas o muchas participaciones, que hay que reordenarlas, y atender a un sector público racional y lógico, dentro de lo que es la Comunidad Autónoma de Aragón.

También es cierto que hay un problema —ya lo dije en la anterior comparecencia—, hay un problema en la comunicación y en la imagen de lo que se ha hecho en Capital Riesgo. Es evidente que, desde el primer día, las cosas no se han hecho bien, por parte de los responsables, que también, aunque las noticias buenas, evidentemente, también son... Es más difícil llevarlas a los medios de comunicación, pero sí que es cierto que hay, ha habido un problema de siempre, del Gobierno de Aragón, en la comunicación de todas las actividades desarrolladas en el ámbito del capital riesgo. Creo que en eso estamos todos de acuerdo. Y ahora, claro, iniciamos con lo que se ha explicado, y tenemos que replantear también todos los grupos parlamentarios posturas, porque nos encontramos ante una situación distinta de la que hemos vivido hasta ahora, y que el consejero nos ha comunicado, al hilo de la comparecencia, ¿no?

También es cierto que esperamos también que cuestiones que hemos criticado desde el grupo parlamentario, como es la opacidad o la falta de transparencia, vayan cambiando, y con un nuevo responsable, el de la Corporación en su conjunto, y, al mismo tiempo, con estos cambios, se supere el punto donde estábamos de la crítica a la falta, ya digo, de transparencia y de comunicación hacia los grupos parlamentarios de ciertas actuaciones que se han llevado desde las empresas públicas de la comunidad autónoma de todos los departamentos, también hay que decirlo, no solo del Departamento de Economía, porque son las que hoy han sido citadas aquí.

Efectivamente, esa Corporación Empresarial Pública Aragonesa tendrá que cambiar en este sentido criterios que se han mantenido hasta ahora, para evitar polémicas habituales, como estamos siempre acostumbrados, por actuaciones que se han llevado a cabo durante los últimos años.

Por nuestra parte, dado que además tenemos comparecencias e iniciativas sobre esta materia en otras comisiones o en el Pleno, y seguiremos, no procede ya ningún otro pronunciamiento.

Nada más, señor presidente.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Guedea.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz.

Señor Piazuelo, cuando quiera.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero, por su intervención.

Y no sé si telegráficamente, pero sí muy brevemente, porque yo venía aquí con un discurso, con una intervención más o menos preparada, que hacía o se sujetaba en las intervenciones del señor consejero. Que lo ha dividido en tres partes fundamentalmente: primero, el fondo de la cuestión: qué es, qué significa, para qué sirve todo este entramado empresarial que tiene la comunidad autónoma. Y permítanme que telegráficamente, o brevemente, le diga que no he oído ningún comentario en contra. Todos los que han intervenido están de acuerdo con seguir realizando este tipo de gestión, con el mismo camino que ha planteado usted y con lo mismo que ha dicho.

Segundo: la dimisión del señor Coello.

Y la tercera: el cambio de nombres de las sociedades, que usted ha explicado perfectamente, y que tampoco he visto aquí ningún problema. En ninguna de las intervenciones.

Con lo cual, permítanme que piense que todo esto, con la que está cayendo en estos momentos en esta comunidad autónoma, en el país, con los problemas que tenemos, se sujeta en que en estos momentos, al parecer, por parte de un partido de la oposición, el problema es la dimisión del señor Coello. Diciendo cosas con las que no estoy de acuerdo para nada. Porque no era el principal responsable. Según ya los profesores Fayol y Taylor, responsabilidad con autoridad, sin competencia. Con lo cual, la responsabilidad es del señor consejero, en nombre del Gobierno; el señor Coello era un alto responsable, un alto directivo de una empresa.

¿Y por qué estaba allí? Por dos motivos. Estaba allí por dos motivos fundamentalmente: uno, porque lo nombraron, y otro, porque quiso. ¡Esta obviedad está absolutamente tan clara que creo que sobran las explicaciones!

¿Y por qué lo ha dejado? Pues, según dicen, porque se ha marchado. Claro que va muy bien, en las explicaciones y en estas reuniones donde se pide la independencia para Aragón, abrir fronteras con el resto de comunidades autónomas, está muy bien ese tipo de explicaciones y decir: «¡Fíjate! ¡Se ha marchado a una empresa que, además, hace obras para la Diputación General de Aragón!».

Les voy a decir algo que desde mi punto de vista, a mi edad, lo tengo perfectamente observado. Mire usted, señor Yuste: los cargos directivos del 80% o el 90% de todas las empresas que trabajan para la Administración, mayoritariamente son o del PSOE, o del PP, y bastantes del PAR. ¡Y usted, ninguno!

¡Yo no sé qué problema tiene, y por qué! Porque toda la gente que tiene en estos momentos actividad política, iniciativas, son gente inteligente. Y las empresas las ocupan para ocupar esos sitios. ¿Dónde se cree usted que iría yo si me llamara alguna empresa? ¿A Olivares Pérez o a alguna gran empresa? ¡Iría a una gran empresa!, y sería socialista. ¡Ya sé que eso no va a ocurrir! ¡Pero no deja de ser mi deseo! ¿Por qué niega usted ese deseo a un alto gestor, que ha estado muchos años trabajando? Y gestionando y poniendo el listón bastante alto con sus aciertos y con sus errores.

Segundo. Mire usted, si será modesta y trabajará con silencio y con responsabilidad esta consejería, que yo, que en teoría soy el responsable económico del área del Grupo Socialista, no tengo el gusto de conocer

personalmente al señor Murillo. Pero estaría preocupado si fuera él, ¿eh? Porque está dando una cosa que desde mi experiencia también me preocupa: y es que se están poniendo de acuerdo todos: los amigos y los enemigos dicen que esto está muy bien, que es muy bueno y que es magnífico. Y uno de los dos se equivoca, y no sé por qué.

Esto, que es así de cierto, me sirve para decir que le deseo al nuevo nombramiento los mismos éxitos, y más si se puede, que al antecesor. ¡Y no hagamos leña del árbol caído! Porque ni ha habido árbol, ni se ha caído. Se ha marchado a ocupar un puesto de alta dirección, que deseo a todos los funcionarios, que se están dejando la piel en esta comunidad autónoma, a todos, para que sigan mereciendo cosas que esta comunidad autónoma no puede dar, porque tiene un nivel (un nivel, el nivel 30, el nivel que sea), y se van a la empresa privada. ¿Esto es malo o es bueno? ¿Esto para qué sirve? ¿Para comentarios, para pasto, o para qué?

Y lo último que le quiero decir, señor Yuste, de verdad, es que me ha preocupado que usted, que suele ser bastante serio con sus intervenciones, haya dejado caer aquí algo que no preocupa pero molesta. A mí me ha molestado su comentario. Personalmente, me ha molestado su comentario. Porque no tengo ninguna duda de la honorabilidad ni de la honradez de las empresas, y mucho menos de la del señor Coello. Yo no sé si usted piensa lo mismo.

Gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor Piazuelo.

Sí. Sí, dígame, señor Yuste.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Sí. Al hilo de la intervención del señor Piazuelo, tengo que decir dos cosas. Primero, que no he entendido prácticamente nada de lo que ha dicho. Y, en segundo lugar, ha hecho una alusión a que yo he dicho algo que le ha molestado. Me gustaría saber qué, para poder retirarlo si se diera el caso, porque la verdad es que yo creo que con lo que he dicho no he puesto en duda la honorabilidad de nadie. Simplemente, planteo si la decisión de la salida de Coello fue personal, con lo cual hay que hacer una interpretación política, o fue decisión del consejero, con lo cual hay que hacer otra interpretación.

En todo caso, yo creo que todos entendemos que el cambio es positivo. Será positivo para él si gana más, y, desde luego, posiblemente, para la comunidad autónoma, si el perfil del nuevo responsable es el que parece que tiene.

No sé si tengo que retirar alguna frase que le haya podido molestar al señor Piazuelo.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Espero simplemente que no se abra el diálogo. Muy brevemente, le explique cuál ha sido el punto en el cual...

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Señor presidente: voy a intentar utilizar la mitad del tiempo que le ha concedido a mi oponente.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* No se lo he concedido: ¡Se lo ha tomado! [Risas.]

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Primera consideración: yo, como Hanlon, no le voy a atribuir nunca a la malicia lo que se puede explicar con la falta de información o estupidez. Lo dice Hanlon, no lo digo yo.

Primero: usted ha planteado aquí algo que se lo ha preguntado directamente al señor consejero: si el hecho de que la empresa donde se gestiona u obtienen contratos con esta Diputación General de Aragón tiene algo que ver o no tiene algo que ver. ¡Eso a mí me ha molestado! Porque si hubiera habido algo más que la molestia, le hubiera contestado de otras maneras. Por eso, si usted retira todo eso...

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Señor Piazuelo: practique esa brevedad.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Gracias, señor presidente.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* ¿Me permite continuar, que no he acabado?

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* ¡Pues hala! ¡Pues abrevie, abrevie!

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Pues ahora sí que he acabado, para darle a usted la razón.

Muchas gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Dígame, señor Yuste.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* Ahora que ya sé lo que le había molestado al señor Piazuelo, puedo responder. Yo lo único que he dicho con respecto...

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Muy brevemente, se lo ruego.

*El señor diputado YUSTE CABELLO:* ... a esa cuestión es dar la oportunidad de que el consejero pudiera responder a una cuestión que viene vertiéndose en medios de comunicación en los últimos dos meses. Y me parece relevante que se conozca la opinión del consejero sobre eso. Es lo único que he hecho, no he faltado al honor de nadie.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Tiene la palabra, señor consejero.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* ¿Y qué pasa pues? ¿Y qué le he pedido?

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* ¡Señor Piazuelo! No tiene la palabra.

*El señor diputado PIAZUELO PLOU:* Gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Puede continuar, señor consejero.

*El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA):* Gracias, señor presidente.

A ver: les voy a explicar exactamente todo lo que ha ocurrido con el señor Coello, porque parece que ha ocurrido alguna cosa extraña.

Miren, hace algo más de un año, cuando comenzó a montarse la corporación empresarial, yo encargué al señor Coello directamente que fuera el consejero delegado y que hiciera esa transformación, conjuntamente, porque él no es el máximo responsable, como aquí se ha recordado, de las empresas públicas, que se ha dicho mucho por la prensa: «¿Cómo es que el máximo responsable de las empresas...?». No, el máximo responsable es el presidente de la corporación, que en este caso es el consejero de Economía, ¿eh? Además no es un alto cargo, ¿eh? Les recuerdo la Ley del presidente, ¿eh?: altos cargos son el presidente, los consejeros, los secretarios generales técnicos... El consejero delegado de la corporación no es un alto cargo. Ni otros que como también se decía que se habían ido a la empresa privada..., tampoco eran altos cargos. El único alto cargo que se marchó hace un tiempo fue el anterior consejero de Economía, el señor Bandrés.

Justamente hace un año y pico se me hizo una OPA al señor Coello. Quisieron llevarse al señor Coello ya a esta empresa, hace más de un año. En aquel momento el señor Coello (que ha trabajado toda su vida en la empresa privada, ¿eh?, la menor parte del tiempo la ha pasado en la empresa pública) me vino a consultar si me parecía... Porque es muy respetuoso con esas cosas: teníamos un cierto contrato, aunque podía marcharse cuando quisiera, teníamos un cierto contrato de terminar de poner en marcha la corporación. Y entonces yo le dije que no me parecía bien que se fuera de la corporación. No me parecía bien que se fuera, porque estábamos justamente empezando a montar toda la corporación empresarial.

Pero dándome cuenta de que por ahí iban a ir las cosas más adelante, pues yo ya comencé a hablar con quien lo va a sustituir —disculpa, José Luis, que desvele estas conversaciones—, y le hice una oferta de venirse a la comunidad autónoma. Que, por cierto, me dio calabazas: me dijo que no, ni siquiera me contestó. Pero yo le fui insistiendo durante este tiempo, porque sabía que tarde o temprano Santiago Coello se marcharía a la empresa privada. Y, efectivamente, hace poco tiempo me volvió otra vez a comentar Santiago Coello que tenía nuevamente la presión de esta empresa para marcharse a la empresa privada, y volví otra vez a hablar con José Luis Murillo (que llevo tres años prácticamente trabajando con él en el Consejo de Administración de Expo Agua y he visto cómo trabaja, y sabía perfectamente que era un perfil excelente para este puesto de trabajo) y le volví a insistir hace dos meses aproximadamente. Y, bueno, después de varias conversaciones, pues, al final me dijo que sí. Y a continuación le dije a Santiago Coello que ya podía ceder a las presiones de esa oferta que tenía, porque la corporación ya tenía un tránsito hecho y no había tanta dificultad para que se fuera Santiago Coello.

Y, bueno, yo estoy encantado del cambio. Le agradecí a Santiago Coello, porque he trabajado muy a gusto con él, pues, todo el trabajo que había hecho; él ha sido el que ha puesto en marcha la mayor parte de las cosas de la corporación, y ahora que viene José Luis Murillo, pues, probablemente haremos algún cambio; él tiene otro perfil y tiene otros puntos de vista, y

probablemente tendremos que ajustar alguna cosa. Y, además, ha venido bien, por los problemas que hemos tenido con las «savias», el ajustar un poco las cosas.

Mire, en las «savias» hemos tenido un problema y una suerte, y es que habitualmente las gestoras de capital riesgo tienen, si ustedes revisan lo que pasa en otras comunidades autónomas, más de un cuarenta por ciento de fallos: de cada diez empresas fallan cuatro, cinco, ¿eh? Eso es lo habitual. Y nosotros hemos tenido ese porcentaje en una gestora, pero hemos tenido otra gestora que no sé qué hace, pero que no tiene fallos, que es Going. Going está funcionando magníficamente bien. No es lo habitual, ¿eh? Going debería tener algún fallo más, pero no ocurre así; probablemente, porque han elegido muy bien los proyectos, están muy encima de ellos y, yo no sé, lo hacen maravillosamente bien. Pero habitualmente cuatro de cada diez fallan.

Y esto sí que ha sucedido en la otra entidad, que, bueno, a nosotros, como la comparamos con la otra que va magníficamente bien, pues, bueno, hemos tenido nuestras dificultades, y luego nos hemos enredado en temas legales en las dos empresas fundamentales, y ahí no voy a contestar nada más, porque está eso en juicios, y no queremos hacerlo. En juicios que aquí se trajeron un día con el sentido de darnos en la cabeza con los juicios, que me parece bien que me den en la cabeza con los juicios, pero ¡figúrense si no fuéramos a juicios! Es que la Administración tiene la obligación legal de ir a juicio siempre que cree que puede recuperar o que tiene derecho a algo. Y nosotros, independientemente del escándalo que se puede organizar... Y ya les ponía el ejemplo el otro día de cuando hay un escándalo de este tipo salen en la prensa así de grande, y cuando hay una empresa buena de capital riesgo que ha hecho una cosa que sale así de grande nunca se pone dentro que es de capital riesgo, y que está participada por la comunidad autónoma; pero bueno, ese es un problema, y estoy de acuerdo con usted en que quizá es difícil a veces que por buena noticia salga el Gobierno, y que una mala solo salga a tamaño natural.

Por lo tanto, el máximo responsable de la corporación sigue siendo el consejero de Economía, por supuesto. Y, señor Piazuelo, en cuanto acabe la comisión, le presentaré a don José Luis Murillo, porque tiene usted razón en que merece la pena; que se lo debía haber dicho antes y habérselo presentado antes. Son cosas con las que, bueno, siempre estamos trabajando en la trastienda. Somos muy de trastienda en Economía, es que es clásico que hay que estar en la trastienda.

Me preguntaba por cambios en la corporación. Pues, lógicamente, aparte de estos de los que hemos hablado, probablemente haremos algún cambio más, dependiendo de cómo vayamos trabajando con el consejero delegado nuevo y de según vayamos viendo cómo van las cosas. ¿Reordenación de empresas públicas? Pues a lo mejor hay que reordenar alguna empresa pública, es posible que hagamos alguna cosa, siempre tratando de simplificarlo todo, porque la creación de la corporación ha permitido que venga yo habitualmente a las Cortes con ustedes con toda la corporación y se enteren ustedes de muchas cosas de las que antes no se enteraban, y eso sí que es cierto. O sea, me pueden decir que todavía no tienen la transparencia (y

con eso seguiremos peleándonos continuamente, que si hay algo a lo que no contestamos, etcétera), pero convendrán conmigo en que, desde que la corporación está formada, vengo aquí habitualmente, hablamos de la corporación casi continuamente, de este tema, y vamos entrando todos en conocer perfectamente cómo está organizada, cómo está distribuida y con datos, ¿no?

Las otras áreas van a hacer todo lo que no harán las otras.

Yo creo que nada más. Que no se van los altos cargos a la empresa privada, que no es ningún alto cargo el señor Coello, no era... Aunque fue en tiempos, por ser secretario general técnico. Pero las leyes que se aplican a los altos cargos están recogidas en la Ley del Presidente. Solamente se ha ido un alto cargo, que ha sido el consejero de Economía, ¡del PSOE! Porque del Partido Popular ha habido muchos altos cargos que se han ido a la empresa privada, todo el tiempo, ¿eh? Terminada la legislatura, en mitad de la legislatura, avisando, sin avisar, con sorpresa, ¿eh? Incluido el ex presidente Aznar, que es el que más se

ha ido a la empresa privada, y no ha pasado nada, y tampoco han escuchado de nosotros ninguna crítica. Que me parece lógico y normal si no hay ninguna dificultad.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor presidente (NAVARRO FÉLEZ):* Gracias, señor consejero.

Si no le importa permanecer un minuto, en breve concluiremos la comisión.

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Pasaríamos o retomamos el punto número uno, que sería la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. **Quedaría aprobada por asentimiento.**

¿Ruegos y preguntas?

Pues, no habiendo ningún ruego ni ninguna pregunta, se levanta la sesión [*a las trece horas y veinticinco minutos*].

## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
  - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 10.2. De consejeros de la DGA
    - 10.2.1. Ante el Pleno
    - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
    - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
    - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
    - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
    - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
    - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
    - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
    - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
    - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
    - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
    - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
    - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
    - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
  - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 10.4. Del Justicia de Aragón
  - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
  - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 11.2. Otros debates
12. Varios